



Firmado digitalmente por:
NEYRA CARRION Rosario
Matilde FAU 20378082114 soft
Motivo: Copia autenticada
Fecha: 28/04/2021 10:05:32-0500

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA
OSINERGMIN N° 089-2021-OS/CD**

Lima, 27 de abril de 2021

VISTO:

El Informe Técnico N° GPPM-200-2021 de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, a través del cual se presenta la propuesta del Plan Estratégico Institucional 2021-2025 (PEI 2021-2025);

CONSIDERANDO:

Que el Plan Estratégico Institucional es el instrumento de gestión que articula y orienta el desarrollo de Osinergmin, para el logro de su misión, de sus objetivos estratégicos y acciones estratégicas; y constituye el principal referente de la gestión y marco de las actividades internas, puesto que a través de él se definen y determinan las estrategias, objetivos y metas.

Que, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo de CEPLAN N° 00015-2021-CEPLAN/PCD, de fecha 10 de marzo 2021, se aprueba la Guía Para la Elaboración de Indicadores de Políticas Nacionales y Planes Estratégicos, guía cuyo objetivo es el de ser una herramienta orientadora para las entidades que conforman el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN), en cuanto al uso de indicadores y sus diferentes aplicaciones en los instrumentos de planeamiento.

Que, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo de CEPLAN N° 0016-2019-CEPLAN/PCD, de fecha 25 de marzo 2019, se aprueba la modificación de Guía para el Planeamiento Institucional, guía que orienta los planes institucionales de las entidades integrantes del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN), en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua;

Que, mediante Decreto Supremo N° 023-2020-PCM de fecha 8 de febrero 2020, se declaró en reorganización al Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - Osinergmin, organismo regulador, supervisor y fiscalizador en el ámbito nacional del cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas relacionadas con las actividades de los subsectores de electricidad, hidrocarburos y minería, adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, el Plan Estratégico Institucional es el instrumento de gestión que define la ruta estratégica de mediano y largo plazo de Osinergmin, desarrollando su implementación a través del Plan Operativo Institucional y de las Metas Estratégicas; por lo cual mediante RPCD N° 64-2020-OS/PRES, de fecha 3 de setiembre 2020, de acuerdo con lo señalado en la Guía Para el Planeamiento Estratégico Institucional, se aprobó la designación de la Comisión de Planeamiento Estratégico y Equipo Técnico dando inicio al proceso de elaboración del PEI 2021-2025.

Que en el proceso de formulación del PEI 2021-2025 ha participado la Comisión de Planeamiento, el Equipo Técnico y un grupo representativo de profesionales de Osinergmin; mediante la realización de talleres, encuestas y grupos de trabajo, con la finalidad de enriquecer la propuesta presentada;

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA
OSINERGMIN N° 089-2021-OS/CD**



Firmado digitalmente por:
NEYRA CARRION Rosario
Matilde FAU 20376082114 soft
Motivo: Copia autenticada
Fecha: 28/04/2021 10:05:46-0500

Que, con la justificación señalada en el Informe Técnico, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización presentó la propuesta del PEI 2021-2025, y con la conformidad el Consejo Directivo se solicitó a la PCM y CEPLAN los informes correspondientes;

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 7 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de Osinergmin, el Consejo Directivo tiene como función: *“...g) Aprobar el Plan Estratégico Institucional”*;

Que, mediante Oficio N° 26-2021-OS-GPPM, de fecha 25 de febrero 2021, se solicitó al Director de la Oficina General de Planeamiento Estratégico de la PCM, la validación del Proyecto PEI 2021-2025 del Osinergmin;

Que, mediante Oficio N° D000021-2021-PCM-OGPES, de fecha 01 de marzo 2021, el Director de la Oficina de Planeamiento Estratégico Sectorial de la PCM, emite opinión favorable de validación sobre la consistencia y coherencia del Proyecto de PEI 2021-2025 del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - Osinergmin con el Plan Estratégico Sectorial Multianual - PESEM 2016-2020 del Sector PCM y con la Política General de Gobierno;

Que, mediante Oficio N° 27-2021-OS-GPPM, de fecha 03 de marzo 2021, se solicitó al Director Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico de CEPLAN el Informe Técnico del Proyecto PEI 2021-2025 del Osinergmin;

Que, mediante Informe Técnico N° D000098-2021-CEPLAN-DNCPPEI de fecha 20 de abril 2021, CEPLAN verifica y valida el Proyecto de PEI 2021-2025 del Osinergmin;

Conforme a lo acordado por el Consejo Directivo de Osinergmin en su Sesión N° 16-2021;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – Aprobar el Plan Estratégico Institucional 2021-2025, de acuerdo al documento que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°. – Encargar a la Gerencia General la difusión interna y externa del documento aprobado.

Firmado Digitalmente
por: MENDOZA
GACON Jaime Raul
FAU 20376082114 hard
Fecha: 27/04/2021
22:21:51

**Jaime Mendoza Gacon
Presidente del Consejo Directivo
Osinergmin**



Plan Estratégico Institucional 2021-2025

 **Osinergmin**

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN _____ 4

DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL _____ 6

MISIÓN _____ 11

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (OEI) _____ 12

OEI.01: Promover la mejora de la cobertura de servicios _____ 13
energéticos suficientes, eficientes, asequibles y de calidad, en
beneficio de los ciudadanos a nivel nacional

OEI.02: Contribuir a que las actividades de las empresas _____ 14
sean seguras, en beneficio de los grupos de interés

OEI.03: Impulsar una visión global de largo plazo en _____ 16
energía y minería que propicie una política sectorial
segura, competitiva y sostenible, en beneficio de los
grupos de interés

OEI.04: Fortalecer la comunicación y relacionamiento _____ 17
de los grupos de interés

OEI.05: Implementar la gestión de riesgos de desastres _____ 20

OEI.06: Fortalecer la gestión institucional _____ 21

ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (AEI) _____ 24

RUTA ESTRATÉGICA _____ 26

ANEXOS _____ 31





INTRODUCCIÓN

Osinergmin es una institución pública encargada de regular y supervisar que las empresas del sector eléctrico, hidrocarburos y minero cumplan las disposiciones legales de las actividades que desarrollan. Su creación se remonta al 31 de diciembre de 1996, mediante la Ley N° 26734, bajo el nombre de Osinerg. Así, inició el ejercicio de sus funciones el 15 de octubre de 1997, supervisando que las empresas eléctricas y de hidrocarburos brinden un servicio permanente, seguro y de calidad para la población.

A partir del año 2007, la Ley N° 28964 amplió su campo de trabajo al subsector minera y pasó a denominarse Osinergmin. Por esta razón, también supervisa que las empresas mineras cumplan con sus actividades de manera segura y saludable.

El Plan Estratégico Institucional (PEI) de Osinergmin, correspondiente al periodo 2021-2025, es el documento de gestión estratégica de la Institución, elaborado en concordancia con el Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM 2016-2020 de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), con los lineamientos de la Política General de Gobierno (PGG) y se ha desarrollado en el marco de la Guía para el Planeamiento Institucional y sus modificatorias.

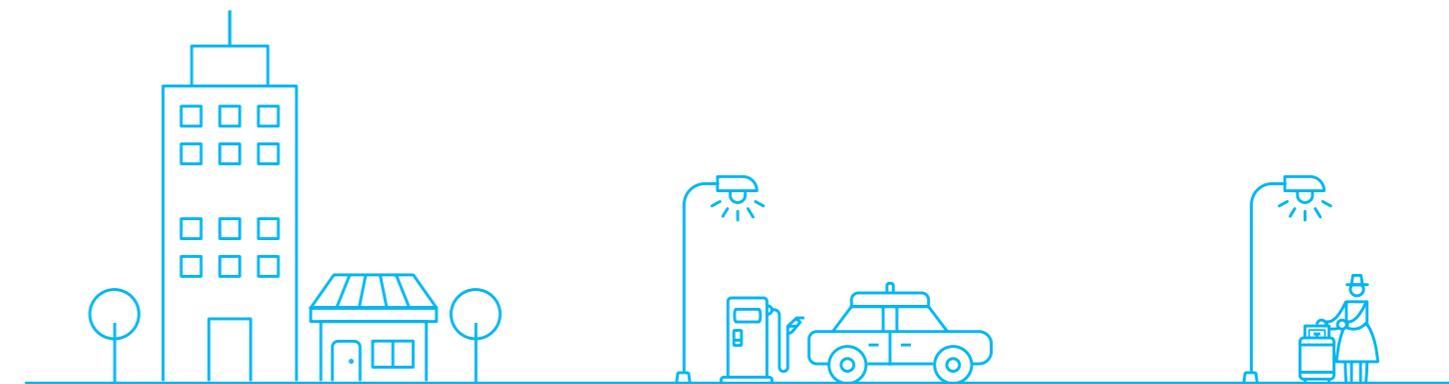
Este documento se ha elaborado en función a la situación presentada en el 2020, considerado como factores coyunturales y sus efectos colaterales la declaración de reorganización de la entidad y el COVID-19.

Para el desarrollo de los objetivos y acciones estratégicas se ha revisado información como:

- Líneas de Acción del PEI 2015-2021
- Evaluación del PEI 2015-2021
- Recomendaciones del Informe de PAFER¹
- Informe de Retroalimentación de Oportunidades de Mejora del Premio Nacional a la Calidad 2019
- Informe de las Recomendaciones del Comité de Reorganización, entre otros.

Cabe mencionar que los Objetivos Estratégicos Institucionales se encuentran articulados al Objetivo Estratégico Sectorial OES.03 “Mejorar la implementación de la gestión pública para resultados en todas las entidades públicas” y OES.04 “Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres” del PESEM 2016-2020 de la PCM.

¹. Performance Assessment Framework for Economic Regulators, PAFER.



DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL

Está diseñada para dar una propuesta de valor a los grupos de interés, los cuales se definen como:

Ciudadanos

Toda persona, empresa o institución que de manera directa o indirecta utilice, o no, los servicios de energía (electricidad e hidrocarburos) o que pueda ser afectado por la actividad minera. En este grupo de interés se incluye a los medios de comunicación, líderes de opinión, organizaciones sociales y comunidades que representan a la ciudadanía.

Empresas

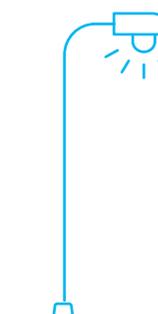
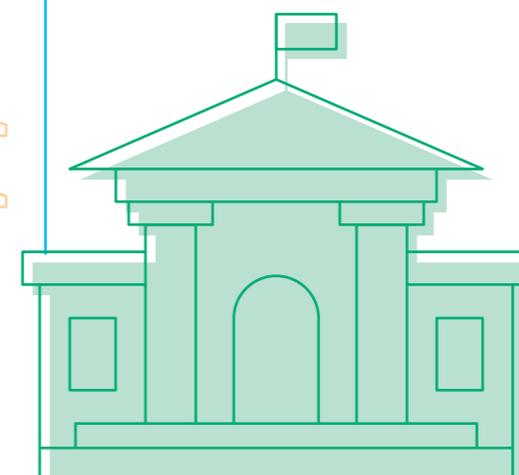
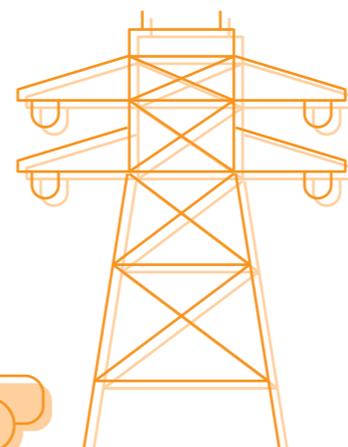
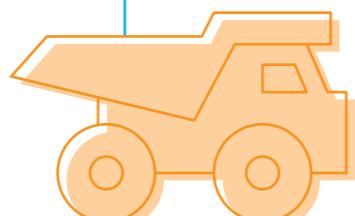
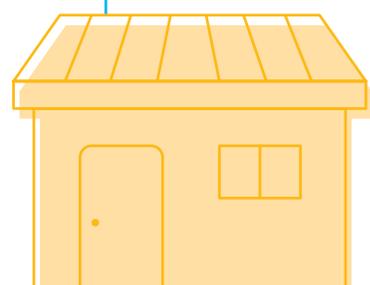
Titulares de las actividades reguladas (electricidad, hidrocarburos y minería); así como cualquier empresa o institución relacionada a la cadena de producción, transporte, distribución y comercialización de estos sectores.

Estado

Cualquier institución o entidad pública que defina herramientas de políticas públicas que puedan influir o ser influidas por Osinergmin.

Colaboradores

Personal de Osinergmin bajo cualquier modalidad de contrato laboral.



A continuación, se describen los Objetivos de Política Institucional:

- a) Contribuir a consolidar el desarrollo energético del país con servicios de calidad, eficientes, asequibles y seguros; así como afianzar la sostenibilidad y seguridad del sector minero.
- b) Generar credibilidad, confianza y empoderar al ciudadano, atendiendo sus inconformidades y supervisando que se brinde un servicio continuo, seguro y de calidad en energía.



Los lineamientos de Política Institucional son:

- Coordinar con las instituciones del Estado para realizar acciones estratégicas que promuevan la formalidad en las actividades energéticas que se brindan al ciudadano; así como para velar por la seguridad de la infraestructura y las operaciones de la gran y mediana minería.
- Asegurar a las empresas un marco regulatorio y de fiscalización con reglas y procesos transparentes y predecibles, que permitan lograr su sostenibilidad y que incentiven una mayor inversión.
- Cumplir y hacer cumplir la normativa de energía y minería, brindando al Estado un soporte técnico y prospectivo que propicie una política sectorial sostenible para los grupos de interés.
- Construir una organización innovadora y moderna, constituida por colaboradores competentes, motivados y con vocación de servicio que laboren en un entorno atractivo y retador; que promueva y potencie su desarrollo profesional y personal.
- Monitorear los riesgos de las actividades reguladas.





MISIÓN

Regular y fiscalizar el sector energía para contribuir a consolidar el desarrollo del país con servicios de calidad, eficientes, asequibles y seguros; así como afianzar la sostenibilidad y seguridad del sector minero; en beneficio de los grupos de interés.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (OEI)



OEI.01

Promover la mejora de la cobertura de servicios energéticos suficientes, eficientes, asequibles y de calidad, en beneficio de los ciudadanos a nivel nacional.



OEI.02

Contribuir a que las actividades de las empresas sean seguras, en beneficio de los grupos de interés.



OEI.03

Impulsar una visión global de largo plazo en energía y minería que propicie una política sectorial segura, competitiva y sostenible, en beneficio de los grupos de interés.



OEI.04

Fortalecer la comunicación y relacionamiento de los grupos de interés.



OEI.05

Implementar la gestión de riesgos de desastres



OEI.06

Fortalecer la gestión institucional

OEI.01

PROMOVER LA MEJORA DE LA COBERTURA DE SERVICIOS ENERGÉTICOS SUFICIENTES, EFICIENTES, ASEQUIBLES Y DE CALIDAD, EN BENEFICIO DE LOS CIUDADANOS A NIVEL NACIONAL

De acuerdo al Banco Mundial, en el Perú el porcentaje de población en situación de pobreza ha disminuido sosteniblemente y esta mejora en la calidad de vida de la población ha venido acompañada con un mayor consumo de energía por habitante. Esta relación nos indica que el acceso a servicios energéticos es un requisito previo para aumentar la productividad y el empleo, promover mejores niveles de vida a través de la salud, la educación y comunicación, y, en consecuencia, reducir la pobreza. Asimismo, las industrias que son fundamentales para el crecimiento del país, como la minería, no podrían desarrollarse sin una adecuada generación de energía eléctrica.

Al desarrollar la regulación tarifaria, Osinergmin busca asegurar el funcionamiento económicamente eficiente y suficiente (presente y futuro) de las industrias de electricidad y gas natural, buscando el equilibrio entre el retorno de las inversiones para las empresas y el menor costo

para el consumidor final, sobre la base de la eficiencia energética y de la articulación de los grupos de interés, con la finalidad de que los consumidores finales reciban servicios energéticos en las mejores condiciones y a costos eficientes.

El marco de regulación tarifaria, junto con el programa de evaluación continua de la calidad y oportunidad de la regulación, brindará los elementos para la mejora continua y cierre de brechas del abastecimiento energético, suficiente, eficiente y de calidad.

Para promover mejores servicios energéticos y mineros de calidad, se busca implementar una plataforma digital de fiscalización de energía y minería, potenciando y haciendo más eficiente el proceso de fiscalización con información en línea. Aquello, junto con el Centro de monitoreo y Comité de Crisis, permitirá a Osinergmin tomar decisiones oportunas para el beneficio de los ciudadanos a nivel nacional.

OEI.02

CONTRIBUIR A QUE LAS ACTIVIDADES DE LAS EMPRESAS SEAN SEGURAS, EN BENEFICIO DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

La función supervisora en Osinergmin ha estado en permanente mejora, pasando de un enfoque inicial de cantidad de supervisiones a un enfoque de supervisión por resultados. En el contexto actual de pandemia e informalidad de los agentes y los peligros que conlleva, todos estos factores generan la necesidad de repensar en la función de supervisión y fiscalización, enfatizando en ella el enfoque de riesgos, de manera que se cuente con una supervisión basada en riesgos y un enfoque preventivo sobre la base del uso intensivo de nuevos métodos de supervisión y de tecnologías de la información.

Asimismo, el desarrollo de estas actividades debe contribuir a lograr un suministro de energía de calidad y que la minería se desarrolle en condiciones de seguridad, que promuevan el desarrollo económico y social del país. El desarrollo minero y la seguridad de sus operaciones está directamente relacionado con la suficiencia energética y con mantener una industria energética competitiva, que garantice el desarrollo de proyectos mineros.

En la estrategia se ha considerado la implementación de un sistema de monitoreo de parámetros en transporte por ductos de hidrocarburos líquidos. Esto se articulará con una plataforma de alerta temprana para el registro y seguimiento de las emergencias reportadas en las actividades de hidrocarburos, que también será retroalimentado con una plataforma digital de intercambio de información con gobiernos locales y otras entidades. Todos estos servicios permitirán tomar conocimiento y acción oportuna ante alguna actividad no segura.



EL DESARROLLO MINERO Y LA SEGURIDAD DE SUS OPERACIONES ESTÁ DIRECTAMENTE RELACIONADO CON LA SUFICIENCIA ENERGÉTICA Y CON MANTENER UNA INDUSTRIA ENERGÉTICA COMPETITIVA, QUE GARANTICE EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE MINERÍA.

Se ha identificado que la sostenibilidad de las actividades en los sectores de energía y minería requiere de la gestión de riesgos con una óptica preventiva, así como la gestión de conocimientos a partir de informes de supervisión y un monitoreo constante. Su finalidad es prevenir daños a la población por el desarrollo de estas actividades, o a la infraestructura de los sectores de energía y minería.

Este objetivo busca identificar riesgos de infraestructura (que afecten al conjunto de las industrias y/o consumidores), riesgos de suministros (aquellos que se generen por la operación de las industrias de energía y minería afectando el stock), riesgo de mercado (cooperar en la identificación de fallas que puedan generar perjuicios a los usuarios); y gestionarlos de manera preventiva, responsable y oportuna, a través de equipos especializados de respuesta rápida ante las crisis.



OEI.03

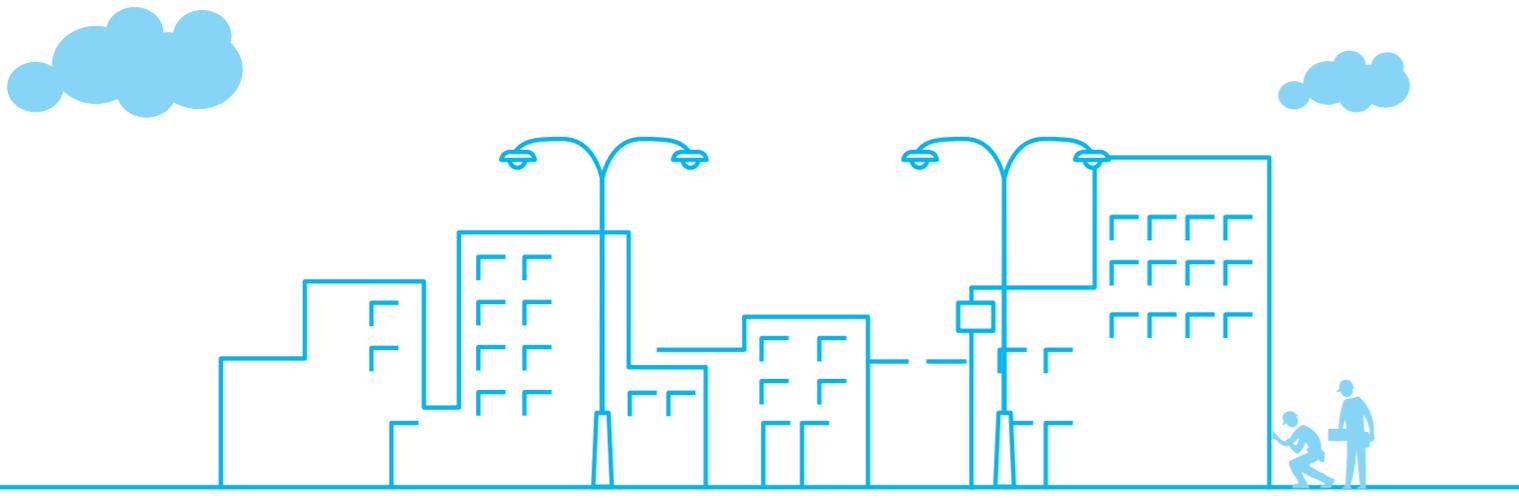
IMPULSAR UNA VISIÓN GLOBAL DE LARGO PLAZO EN ENERGÍA Y MINERÍA QUE PROPICIE UNA POLÍTICA SECTORIAL SEGURA, COMPETITIVA Y SOSTENIBLE, EN BENEFICIO DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

Las políticas energéticas deben estar enfocadas en el acceso universal a servicios modernos y fiables, fomentando la eficiencia energética y el uso de energías renovables, al mismo tiempo que promueven la participación del sector privado, proporcionando incentivos e información.

Osinergmin busca ser un regulador de clase mundial, crear valor y bienestar para la sociedad en su conjunto, tomando como referencia las mejores prácticas internacionales recomendadas por la Organización para

la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y cumpliendo los principios de calidad regulatoria y mejora continua.

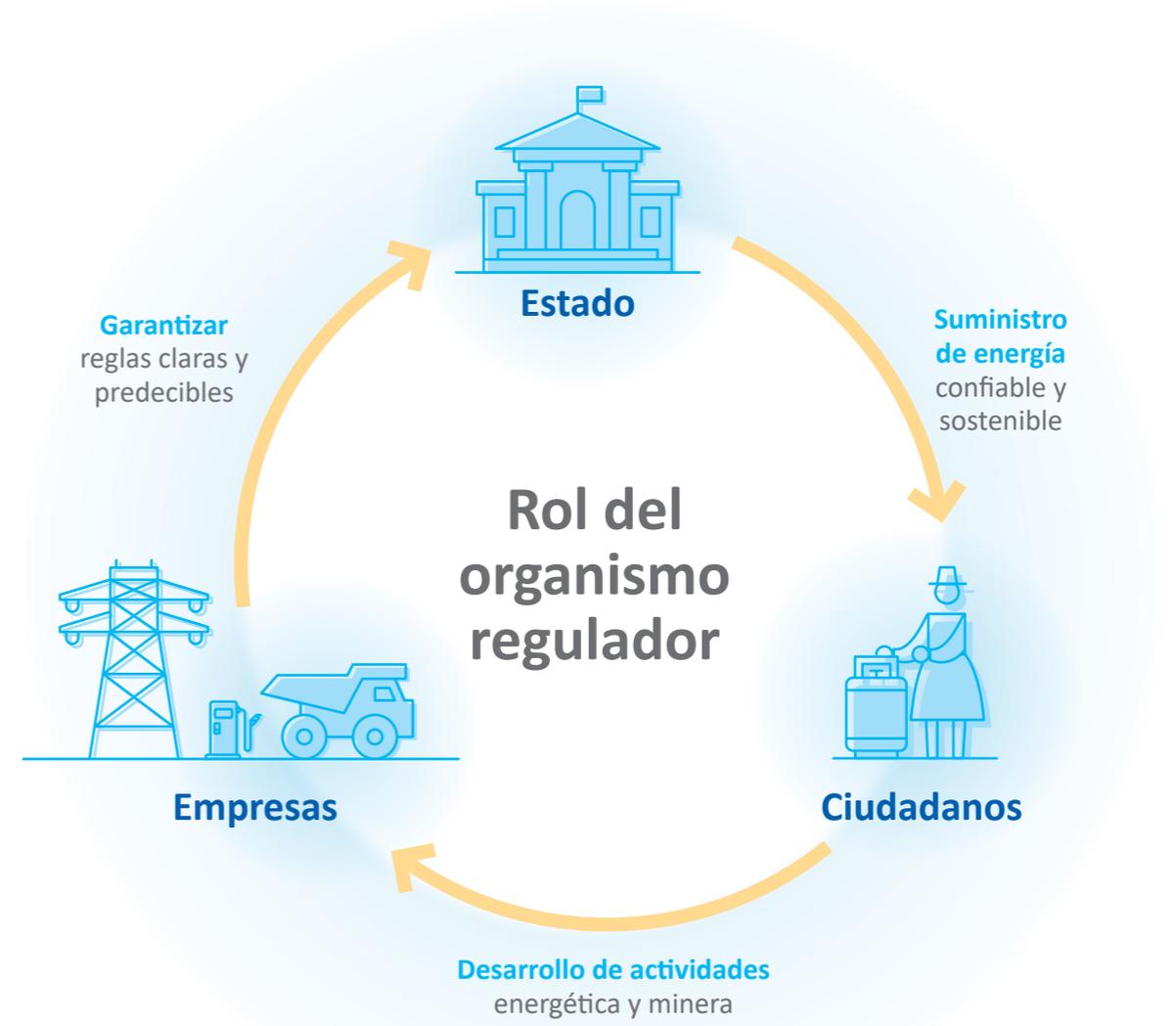
Este objetivo busca promover políticas para el acceso universal a la energía y su desarrollo seguro y sostenible, generando estudios prospectivos y propuestas en el sector de energía y minería. Además, apunta a gestionar este conocimiento a través de una plataforma única de generación de información e indicadores de desempeño e impacto, teniendo como base el Observatorio Energético Minero.



OEI.04

FORTALECER LA COMUNICACIÓN Y RELACIONAMIENTO DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

El rol del regulador es mantener un equilibrio entre sus grupos de interés (Estado, Empresas, Ciudadanos) a fin de garantizar reglas claras y predecibles.





El Organismo cuenta con diversos mecanismos para la identificación de las necesidades y expectativas de los ciudadanos a través del uso de tecnologías: correo electrónico, portal web, redes sociales (facebook, twitter, chat en línea, consultas web, mensajes SMS, APP), medios con los cuales escucha, interactúa y observa a los ciudadanos para obtener información procesable, de forma sistemática. Esto ha permitido implementar nuevos servicios que contribuyen a una atención más inclusiva a diferentes grupos de ciudadanos (con habilidades especiales, inviendentes, quechua o aymarahablantes).

Al ser una entidad reguladora, los métodos de escucha para los diferentes segmentos han sido implementados de acuerdo a las necesidades y expectativas que han sido desarrolladas gradualmente a través de procesos de aprendizaje.

Los medios de comunicación social y las tecnologías basadas en web para escuchar a los ciudadanos han ido evolucionando, y en este contexto se busca fortalecer los medios de comunicación como: entrevistas en radio y televisión, revisión de las noticias de todos los medios a nivel nacional, denuncias presentadas por los mismos medios, prensa escrita, radial, televisiva, web, entre otros.

Los medios de comunicación social también permiten a la institución recabar información sobre las necesidades y expectativas de la ciudadanía respecto de los servicios de energía y el sector minero, o con respecto a la labor de Osinergmin. A su vez, son un canal potente para que el organismo supervisor pueda emitir sus mensajes hacia los diversos grupos de interés.

Este objetivo tiene como finalidad desarrollar estrategias para entender y satisfacer las necesidades y expectativas de los grupos de interés, a partir de la comunicación y el relacionamiento con los mismos, con la finalidad de evaluar la eficacia de las acciones que está realizando Osinergmin.

Actualmente se cuenta con canales presenciales, virtuales, aplicativos y mensajes de texto; todos ellos permiten recoger y trasladar las disconformidades y quejas de los usuarios. Por ello, este objetivo también busca fortalecer sus derechos, para que obtengan servicios de calidad por parte de las empresas y reducir la asimetría de información.

De la misma manera, a través de este objetivo se apunta a fortalecer las estrategias de

comunicación que contribuyan con el posicionamiento de la institución entre los grupos de interés, así como brindar información sobre los servicios que brinda, los derechos y deberes de los usuarios y las recomendaciones sobre el uso seguro de la energía (electricidad y combustibles) a nivel nacional.

En la estrategia se ha contemplado el Observatorio de acceso universal a la energía para su monitoreo y propuestas en prospectiva energética siendo una fuente de información clave para análisis y toma de decisiones de entidades del Estado, inversionistas y grupo académico, para la sostenibilidad de los sectores de energía y minería.



OEI.05

IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES

En este objetivo se considera la gestión del riesgo de desastres de Osinergmin, con la finalidad de generar mecanismos que permitan reducir la vulnerabilidad en la entidad y garantizar su continuidad operativa, así como su respuesta rápida en caso de desastres.

También comprende la continua capacitación y entrenamiento del personal en gestión de riesgos de desastres, con la meta de mantener la sostenibilidad del regulador y de los sectores bajo su ámbito.

OEI.06

FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

En el marco de la Política Nacional de Transformación Digital, este objetivo busca el fortalecimiento en la gestión institucional basado principalmente en la transformación digital. Osinergmin cuenta con un Plan de Gobierno Digital, aprobado en el 2020, donde el enfoque es implementar un marco de gobernanza del gobierno digital y uno de sus habilitadores es la innovación, en la cual se trabaje en la identificación de novedosas formas de realizar las funciones de la institución y generar servicios digitales con valor público.

Osinergmin considera clave reinventarse para adecuarse a la nueva normalidad. En ese sentido, se requiere de oficinas con adecuada infraestructura, equipamiento y capacidades que permitan brindar una atención al ciudadano de manera segura y eficiente. En este momento de pandemia es necesario contar con personal altamente calificado y motivado, capaz de adaptarse a los constantes cambios del entorno.

Osinergmin ha basado su gestión en modelos de excelencia y frente a nuevas formas de trabajo. Así, considera necesario desarrollar e implementar modelos de gestión de aprendizaje organizacional innovador para crear, organizar y procesar información desde sus fuentes, para generar nuevo conocimiento

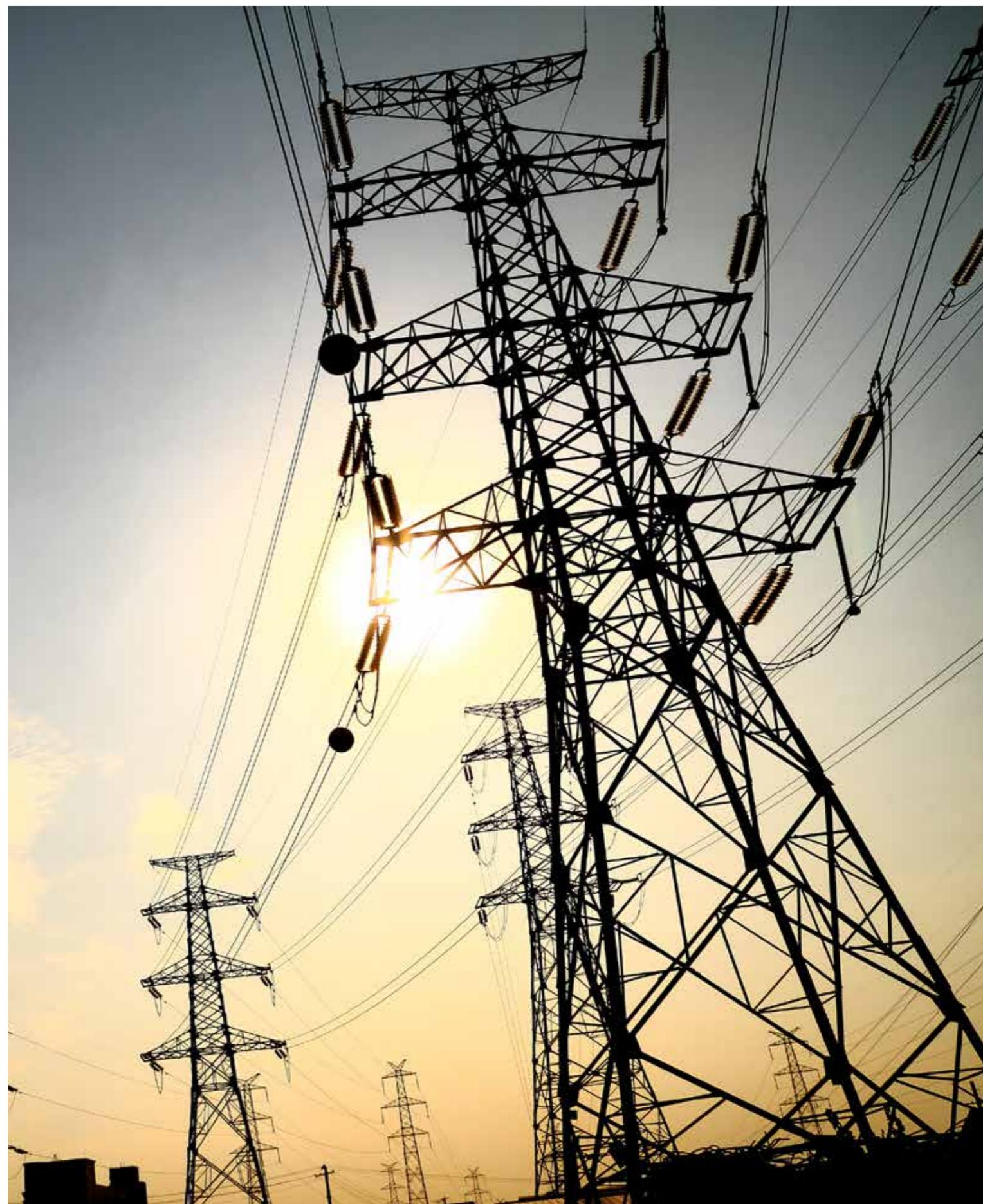
individual, de equipo, organizacional e interorganizacional. El propósito es permitir a la entidad maximizar el rendimiento de las actividades y obtener mejores resultados en las nuevas condiciones laborales.

Tomando en cuenta las posibles incertidumbres presupuestales que se den en los sectores de energía y minería, el establecimiento de prioridades como parte de los planes anuales es muy importante. El establecimiento de prioridades puede basarse en evaluaciones específicas de “valor por el dinero” de partidas de gastos y de costos detallados de actividades regulatorias y de supervisión. Es por ello que se busca implementar los modelos de gestión del presupuesto por resultados y de gestión de recursos eficientes, que tiene como fin mejorar la gestión institucional.



OSINERGMIN CUENTA CON UN PLAN DE GOBIERNO DIGITAL, APROBADO EN EL 2020, DONDE EL ENFOQUE ES IMPLEMENTAR UN MARCO DE GOBERNANZA DEL GOBIERNO DIGITAL Y UNO DE SUS HABILITADORES ES LA INNOVACIÓN.

Objetivos Estratégicos Institucionales 2021-2025		
OEI		
Código	Descripción	Indicadores
OEI.01	Promover la mejora de la cobertura de servicios energéticos suficientes, eficientes, asequibles y de calidad, en beneficio de los ciudadanos a nivel nacional	Tasa de variación anual de suministros eléctricos
		Tasa de variación anual de usuarios habilitados de GN
OEI.02	Contribuir a que las actividades de las empresas sean seguras, en beneficio de los grupos de interés	Índice de Accidentabilidad del sector minero
		Porcentaje de accidentes respecto de las emergencias en el sector hidrocarburos
		Índice de cumplimiento de distancia mínima de seguridad del sector electricidad
OEI.03	Impulsar una visión global de largo plazo en energía y minería que propicie una política sectorial segura, competitiva y sostenible, en beneficio de los grupos de interés	Tasa de variación de participantes en foros y eventos nacionales e internacionales
OEI.04	Fortalecer la comunicación y relacionamiento de los grupos de interés	Tasa de variación de atención de consultas
OEI.05	Implementar la gestión de riesgos de desastres	Porcentaje de colaboradores sensibilizados en prácticas de gestión de riesgo de desastres
OEI.06	Fortalecer la gestión institucional	Índice de fortalecimiento de la gestión



ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (AEI)

Objetivo Estratégico Institucional / Acción Estratégica Institucional	
Código	Descripción
OEI.01	Promover la mejora de la cobertura de servicios energéticos suficientes, eficientes, asequibles y de calidad, en beneficio de los ciudadanos a nivel nacional
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL DEL OEI.01	
AEI 01.01	Marco regulatorio de electricidad y gas natural eficiente en beneficio de los grupos de interés
AEI 01.02	Plataforma digital de fiscalización en energía y minería implementada para los agentes supervisados
AEI 01.03	Programa de evaluación continua de la calidad y oportunidad de la regulación en beneficio de los ciudadanos
AEI 01.04	Centro de monitoreo en línea de energía y minería y Comité de Crisis implementados
OEI.02	Contribuir a que las actividades de las empresas sean seguras, en beneficio de los grupos de interés
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL DEL OEI.02	
AEI 02.01	Modelo de supervisión basada en riesgos en energía y minería, considerando metodologías estandarizadas implementado en beneficio de los grupos de interés
AEI 02.02	Plataforma de alertas temprana para el registro y seguimiento de las emergencias reportadas en las actividades de hidrocarburos en beneficio de los ciudadanos
AEI 02.03	Plataforma digital de intercambio de información con gobiernos locales y otras entidades implementado para protección al ciudadano
AEI 02.04	Sistema de monitoreo de parámetros en transporte por ductos de hidrocarburos líquidos implementado en beneficio de los grupos de interés
AEI 02.05	Modelo de riesgos de las actividades reguladas: infraestructura, suministro de energía y de mercado implementado

Objetivo Estratégico Institucional / Acción Estratégica Institucional	
Código	Descripción
OEI.03	Impulsar una visión global de largo plazo en energía y minería que propicie una política sectorial segura, competitiva y sostenible, en beneficio de los grupos de interés
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL DEL OEI.03	
AEI 03.01	Modelo de tendencias de los sectores de energía y minería con enfoque prospectivo en beneficio de los grupos de interés
AEI 03.02	Observatorio de acceso universal a la energía para su monitoreo y propuestas en prospectiva energética en beneficio de los grupos de interés
OEI.04	Fortalecer la comunicación y relacionamiento de los grupos de interés
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL DEL OEI.04	
AEI 04.01	Plataforma integral de atención virtual mejorada e implementada en beneficio de los grupos de interés
AEI 04.02	Instrumentos de comunicación y relacionamiento efectivo implementado, en beneficio de los grupos de interés
AEI 04.03	Observatorio Minero Energético mejorado y monitoreado en beneficio de los grupos de interés
OEI.05	Implementar la gestión de riesgos de desastres
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL DEL OEI.05	
AEI 05.01	Plan de Gestión de Riesgos de Desastres implementado en la entidad
OEI.06	Fortalecer la gestión institucional
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL DEL OEI.06	
AEI 06.01	Modelo de gobierno digital implementado en la entidad
AEI 06.02	Oficinas con adecuada infraestructura, equipamiento y capacidades
AEI 06.03	Modelos de gestión de aprendizaje organizacional innovador implementado en Osinergmin
AEI 06.04	Modelo de gestión del presupuesto por resultados implementado en la entidad
AEI 06.05	Modelo de gestión de recursos eficientes

RUTA ESTRATÉGICA

Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	Unidad Orgánica Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
1	OEI.01	Promover la mejora de la cobertura de servicios energéticos suficientes, eficientes, asequibles y de calidad, en beneficio de los ciudadanos a nivel nacional	EJE 3, LIN 3.2	1	AEI.01.01	Marco regulatorio de electricidad y gas natural eficiente en beneficio de los grupos de interés	EJE 3, LIN 3.2	Gerencia de Regulación de Tarifas
				2	AEI.01.02	Plataforma digital de fiscalización en energía y minería implementada para los agentes supervisados	EJE 3, LIN 3.2	Gerencia de Supervisión de Energía y Gerencia de Supervisión Minera/ Gerencia de Sistemas y Tecnologías de la Información
				3	AEI.01.03	Programa de evaluación continua de la calidad y oportunidad de la regulación en beneficio de los ciudadanos	EJE 3, LIN 3.2	Gerencia de Políticas y Análisis Económico
				4	AEI.01.04	Centro de monitoreo en línea de energía y minería y Comité de Crisis implementados	EJE 3, LIN 3.2	Gerencia de Supervisión de Energía y Gerencia de Supervisión Minera
2	OEI.02	Contribuir a que las actividades de las empresas sean seguras, en beneficio de los grupos de interés	EJE 3, LIN 3.4	1	AEI.02.01	Modelo de supervisión basada en riesgos en energía y minería, considerando metodologías estandarizadas implementado en beneficio de los grupos de interés	EJE 3, LIN 3.4	Gerencia de Supervisión de Energía y Gerencia de Supervisión Minera
				2	AEI.02.02	Plataforma de alertas temprana para el registro y seguimiento de las emergencias reportadas en las actividades de hidrocarburos en beneficio de los ciudadanos	EJE 3, LIN 3.4	Gerencia de Supervisión de Energía
				3	AEI.02.03	Plataforma digital de intercambio de información con gobiernos locales y otras entidades implementado para protección al ciudadano	EJE 3, LIN 3.4	Gerencia de Supervisión de Energía/ Gerencia de Sistemas y Tecnologías de la Información
				4	AEI.02.04	Sistema de monitoreo de parámetros en transporte por ductos de hidrocarburos líquidos implementado en beneficio de los grupos de interés	EJE 3, LIN 3.4	Gerencia de Supervisión de Energía/ Gerencia de Sistemas y Tecnologías de la Información
				5	AEI.02.05	Modelo de riesgos de las actividades reguladas: Infraestructura, suministro de energía y de mercado, implementado	EJE 3, LIN 3.4	Gerencia de Supervisión de Energía y Gerencia de Supervisión Minera

Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	Unidad Orgánica Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
3	OEI.03	Impulsar una visión global de largo plazo en energía y minería que propicie una política sectorial segura, competitiva y sostenible, en beneficio de los grupos de interés	EJE 3, LIN 3.2	1	AEI.03.01	Modelo de tendencias de los sectores de energía y minería con enfoque prospectivo en beneficio de los grupos de interés	EJE 3, LIN 3.2	Gerencia de Políticas y Análisis Económico
				2	AEI.03.02	Observatorio de acceso universal a la energía para su monitoreo y propuestas en prospectiva energética en beneficio de los grupos de interés	EJE 3, LIN 3.2	Gerencia de Supervisión de Energía
4	OEI.04	Fortalecer la comunicación y relacionamiento de los grupos de interés	EJE 3, LIN 3.2	1	AEI.04.01	Plataforma integral de atención virtual mejorada e implementada en beneficio de los grupos de interés	EJE 3, LIN 3.2	Gerencia de Supervisión de Energía/ Secretaría Técnica de Órganos Resolutivos /Gerencia de Sistemas y Tecnologías de la Información
				2	AEI.04.02	Instrumentos de comunicación y relacionamiento efectivo implementado, en beneficio de los grupos de interés	EJE 3, LIN 3.2	Gerencia de Supervisión de Energía
				3	AEI.04.03	Observatorio Minero Energético mejorado y monitoreado en beneficio de los grupos de interés	EJE 3, LIN 3.2	Gerencia de Supervisión de Energía/ Gerencia de Sistemas y Tecnologías de la Información
5	OEI.05	Implementar la gestión de riesgos de desastres	EJE 3, LIN 3.3	1	AEI.05.01	Plan de Gestión de Riesgos de Desastres implementado en la entidad	EJE 3, LIN 3.3	Gerencia de Supervisión de Energía y Gerencia de Supervisión Minera
6	OEI.06	Fortalecer la gestión institucional	EJE 2, LIN 2.2	1	AEI.06.01	Modelo de gobierno digital implementado en la entidad	EJE 2, LIN 2.2	Comité de Gobierno Digital
				2	AEI.06.02	Oficinas con adecuada infraestructura, equipamiento y capacidades	EJE 2, LIN 2.2	Gerencia de Supervisión de Energía/ Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización/ Gerencia de Recursos Humanos
				3	AEI.06.03	Modelos de gestión de aprendizaje organizacional innovador implementado en Osinergmin	EJE 2, LIN 2.2	Gerencia de Recursos Humanos
				4	AEI.06.04	Modelo de gestión del presupuesto por resultados, implementado en la entidad	EJE 2, LIN 2.2	Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
				5	AEI.06.05	Modelo de Gestión de recursos eficientes	EJE 2, LIN 2.2	Gerencia de Administración y Finanzas y Unidad de Contabilidad, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización/ Gerencia de Sistemas y Tecnologías de la Información



ANEXOS

7 ANEXO B-1: MATRIZ DE ARTICULACIONES DE PLANES

Objetivo Estratégico Sectorial- PCM			Acción Estratégica Sectorial-PCM			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de Relación Causal con OES o AES
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
OES.03	Mejorar la implementación de la gestión pública para resultados en todas las entidades públicas	Índice de efectividad gubernamental	AES.3.7	Fortalecer permanentemente el marco normativo que contribuya la regulación eficiente y supervisión de los mercados de servicios públicos	Índice de la calidad regulatoria	OEI.01	Promover la mejora de la cobertura de servicios energéticos suficientes, eficientes, asequibles y de calidad, en beneficio de los ciudadanos a nivel nacional	Tasa de variación anual de suministros eléctricos	El Estado a través del ente regulador busca corregir fallas de mercado y aumentar la equidad, es así que Osinergmin cumpliendo sus funciones de regular, supervisar y fiscalizar los sectores de energía y minería brinda los parámetros para la actuación de los agentes económicos y genera condiciones en beneficio de la población
								Tasa de variación anual de usuarios habilitados de GN	
						OEI.02	Contribuir a que las actividades de las empresas sean seguras, en beneficio de los grupos de interés	Índice de Accidentabilidad del sector minero	
								Porcentaje de accidentes respecto de las emergencias en el sector hidrocarburos	
	Índice de cumplimiento de distancia mínima de seguridad del sector electricidad								
						OEI.03	Impulsar una visión global de largo plazo en energía y minería que propicie una política sectorial segura, competitiva y sostenible, en beneficio de los grupos de interés	Tasa de Variación de participantes en Foros y eventos Nacionales e Internacionales	
						OEI.04	Fortalecer la comunicación y relacionamiento de los grupos de interés	Tasa de variación de atención de consultas	

Objetivo Estratégico Sectorial- PCM			Acción Estratégica Sectorial-PCM			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de Relación Causal con OES o AES
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
OES.4	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres.	Porcentaje de población en condiciones de vulnerabilidad	AES.4.5	Fortalecer e impulsar el desarrollo de la continuidad operativa del estado	Entidades públicas que implementan la continuidad operativa del Estado	OEI.05	Implementar la gestión de riesgos de desastres	Porcentaje de colaboradores sensibilizados en prácticas de gestión de riesgo de desastres	El regulador impulsa y promueve que todos los actores del sector energía y minería gestionen sus riesgos y garanticen el abastecimiento, la seguridad y calidad de los servicios brindados a la población y garantiza la continuidad, operatividad y cumplimiento de las obligaciones de la institución
OES.03	Mejorar la implementación de la gestión pública para resultados en todas las entidades	Índice de efectividad gubernamental	AES.3.2	Promover en todas las entidades la implementación de iniciativas de modernización de la gestión pública	Porcentaje de entidades que han implementado iniciativas de modernización de la gestión pública	OEI.06	Fortalecer la gestión institucional	Índice de fortalecimiento de la gestión	Osinermin busca fortalecer la capacidad institucional del Estado para ofrecer mejores resultados y servicios a los ciudadanos por medio del gobierno digital, el potencial humano y gestión institucional

8 ANEXO B-2: MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Sector: 01 Presidencia del Consejo de Ministros

Pliego: 020 Organismo Supervisor de la Inversión en Energía en Minería- Osinergmin

Periodo: 2021-2025

Misión Institucional: Regular y fiscalizar el sector energía para contribuir a consolidar el desarrollo del país con servicios de calidad, eficientes, asequibles y seguros; así como afianzar la sostenibilidad y seguridad del sector minero; en beneficio de los grupos de interés.

Objetivo Estratégico Institucional/Acción Estratégica Institucional		Nombre del indicador	Método de Cálculo	Línea base		Logros esperados en el periodo del plan					Unidad orgánica responsable del indicador
Código	Descripción			Valor	Año	2021	2022	2023	2024	2025	
OEI.01	Promover la mejora de la cobertura de servicios energéticos suficientes, eficientes, asequibles y de calidad, en beneficio de los ciudadanos a nivel nacional	Tasa de variación anual de suministros eléctricos (TVA SE)	TVA SE= $[(SE \text{ año } t/SE \text{ año } t-1)-1]*100$ Donde: TVA= Tasa de variación anual SE= Suministros eléctricos	3%	2020	3%	3%	4%	4%	4%	Gerencia de Supervisión de Energía
		Tasa de variación anual de usuarios habilitados de GN (TVA UHGN)	TVA UHGN= $[(UHGN \text{ año } t/UHGN \text{ año } t-1)-1]*100$ Donde: TVA= Tasa de variación anual UHGN= Usuarios Habilitados de Gas Natural	12%	2020	12%	12.5%	12.5%	13%	13%	Gerencia de Supervisión de Energía
Acción Estratégica Institucional del OEI 01											
AEI 01.01	Marco regulatorio de electricidad y gas natural eficiente en beneficio de los grupos de interés	Numero de Resoluciones Tarifarias publicadas	Indicador= N° de Resoluciones Tarifarias publicadas	179	2020	184	189	194	200	205	Gerencia de Regulación de Tarifas

Objetivo Estratégico Institucional/Acción Estratégica Institucional		Nombre del indicador	Método de Cálculo	Línea base		Logros esperados en el periodo del plan					Unidad orgánica responsable del indicador
Código	Descripción			Valor	Año	2021	2022	2023	2024	2025	
Acción Estratégica Institucional del OEI 01											
AEI 01.02	Plataforma digital de fiscalización en energía y minería implementada para los agentes supervisados	Porcentaje de avance de implementación de la plataforma digital de supervisión y fiscalización en energía y minería	Indicador = (Número de etapas ejecutadas / Total de etapas) x 100 Consideraciones: Las etapas para la implementación son: 1. Diagnóstico base de la supervisión y fiscalización 2. Evaluación del proyecto y de sistemas existentes en la institución 3. Diseño del proyecto 4. Planificación de la plataforma digital 5. Ejecución de la plataforma digital 6. Seguimiento de la implementación.	10%	2020	20%	40%	60%	80%	100%	Gerencia de Supervisión de Energía/ Gerencia de Supervisión Minera/ Gerencia de Sistemas y Tecnologías de la Información
AEI 01.03	Programa de evaluación continua de la calidad y oportunidad de la regulación en beneficio de los ciudadanos	Número de informes de percepción del desempeño de los hogares	Indicador = N° de Informes de Percepción de la calidad por parte de los hogares (ERCUE) Consideraciones: Fuente: ERCUE	1	2020	1	1	1	1	1	Gerencia de Políticas y Análisis Económico
		Número de informes de percepción de las empresas reguladas	Indicador = N° de Informes de Percepción de empresas reguladas y supervisadas (EPERS) Consideraciones: Fuente: EPERS	1	2017	1	0	1	0	1	Gerencia de Políticas y Análisis Económico
AEI 01.04	Centro de monitoreo en línea de energía y minería y Comité de Crisis implementados	Porcentaje de avance de implementación del Centro de Monitoreo en Línea	Indicador = (Número de etapas ejecutadas / Total de etapas) x 100 Consideraciones: Las etapas para la implementación son: 1. Diagnóstico 2. Evaluación del proyecto y de sistemas existentes en la institución 3. Diseño del proyecto 4. Planificación 5. Ejecución 6. Seguimiento de la implementación.	10%	2020	20%	40%	60%	80%	100%	Gerencia de Supervisión de Energía y Gerencia de Supervisión Minera

Objetivo Estratégico Institucional/Acción Estratégica Institucional		Nombre del indicador	Método de Cálculo	Línea base		Logros esperados en el periodo del plan					Unidad orgánica responsable del indicador
Código	Descripción			Valor	Año	2021	2022	2023	2024	2025	
OEI.02	Contribuir a que las actividades de las empresas sean seguras, en beneficio de los grupos de interés	Índice de Accidentabilidad del sector minero (IASM)	IASM=(IF*IS) /1000 Donde: IF: Índice de Frecuencia=N° accidentes x 1 000 000/Horas hombres trabajadas IS: Índice de Severidad=N° días perdidos x 1 000 000/Horas hombres trabajadas	0.85	2019	0.84	0.83	0.82	0.81	0.8	Gerencia de Supervisión Minera
		Porcentaje de accidentes respecto de las emergencias en el sector hidrocarburos	Indicador= [Número de Accidentes/ Número de Registro de Emergencia]*100	37%	2020	37%	36%	35%	35%	35%	Gerencia de Supervisión de Energía
		Índice de cumplimiento de distancia mínima de seguridad del sector electricidad (ICDMS)	ICDMS= (Deficiencias subsanadas DMS/deficiencias registradas DMS) x100 Donde: DMS = Distancia mínima de Seguridad	89%	2020	90%	90%	91%	92%	92%	Gerencia de Supervisión de Energía
Acción Estratégica Institucional del OEI 02											
AEI 02.01	Modelo de supervisión basada en riesgos en energía y minería, considerando metodologías estandarizadas implementado en beneficio de los grupos de interés	Porcentaje de avance de desarrollo del modelo de supervisión basada en riesgos	Indicador = (Número de etapas ejecutadas / Total de etapas) x 100 Consideraciones: Las etapas para la implementación del modelo son: 1. Revisión y evaluación de modelos 2. Planificación del modelo de supervisión basada en riesgos 3. Ejecución del modelo de supervisión basada en riesgos 4. Seguimiento de la implementación.	10%	2020	20%	40%	60%	80%	100%	Gerencia de Supervisión de Energía / Gerencia de Supervisión Minera
AEI 02.02	Plataforma de alertas temprana para el registro y seguimiento de las emergencias reportadas en las actividades de hidrocarburos en beneficio de los ciudadanos	Porcentaje de avance de implementación de la plataforma	Indicador = (Número de etapas ejecutadas / Total de etapas) x 100 Consideraciones: Las etapas para la implementación son: 1. Diagnóstico del estado situacional del registro y seguimiento de Emergencias 2. Diseño del proyecto 3. Planificación de la plataforma digital 4. Ejecución de la plataforma digital 5. Seguimiento de la implementación.	10%	2020	20%	40%	60%	80%	100%	Gerencia de Supervisión de Energía

Objetivo Estratégico Institucional/Acción Estratégica Institucional		Nombre del indicador	Método de Cálculo	Línea base		Logros esperados en el periodo del plan					Unidad orgánica responsable del indicador
Código	Descripción			Valor	Año	2021	2022	2023	2024	2025	
Acción Estratégica Institucional del OEI 02											
AEI 02.03	Plataforma digital de intercambio de información con gobiernos locales y otras entidades implementado para protección al ciudadano	Porcentaje de avance de implementación de la plataforma digital	Indicador = (Número de etapas ejecutadas / Total de etapas) x 100 Consideraciones: Las etapas para la implementación son: 1. Diagnóstico del estado situacional del registro de Hidrocarburos 2. Diseño del proyecto 3. Planificación de la plataforma digital 4. Ejecución de la plataforma digital 5. Seguimiento de la implementación.	10%	2020	20%	40%	60%	80%	100%	Gerencia de Supervisión de Energía / Gerencia de Sistemas y Tecnologías de la Información
AEI 02.04	Sistema de monitoreo de parámetros en transporte por ductos de hidrocarburos líquidos implementado en beneficio de los grupos de interés	Porcentaje de avance de implementación del sistema de monitoreo de parámetros	Indicador = (Número de etapas ejecutadas / Total de etapas) x 100 Consideraciones: Las etapas para la implementación son: 1. Diagnóstico de estado situacional. 2. Diseño del sistema de supervisión. 3. Planificación del sistema de supervisión. 4. Ejecución del sistema de supervisión. 5. Seguimiento de la implementación.	10%	2020	20%	40%	60%	80%	100%	Gerencia de Supervisión de Energía / Gerencia de Sistemas y Tecnologías de la Información
AEI 02.05	Modelo de riesgos de las actividades reguladas: Infraestructura, suministro de energía y de mercado, implementado	Porcentaje de elaboración del Plan de Gestión de Riesgos Sectorial	Indicador = (Actividades ejecutadas / actividades programadas) * 100 Las etapas para la implementación son: 1. Identificación de riesgo sectorial 2. Valorización del riesgo 3. Tipificación 4. Propuesta de tratamiento de riesgos 5. Difusión del plan a partes interesadas	10%	2020	20%	40%	60%	80%	100%	Gerencia de Supervisión de Energía / Gerencia de Supervisión Minera

Objetivo Estratégico Institucional/Acción Estratégica Institucional		Nombre del indicador	Método de Cálculo	Línea base		Logros esperados en el periodo del plan					Unidad orgánica responsable del indicador
Código	Descripción			Valor	Año	2021	2022	2023	2024	2025	
OEI.03	Impulsar una visión global de largo plazo en energía y minería que propicie una política sectorial segura, competitiva y sostenible, en beneficio de los grupos de interés	Tasa de Variación de participantes en Foros y eventos Nacionales e Internacionales (TVA PFE)	TVA PFE= [(PFE año t/PFE año t-1)-1]*100 Donde: TVA= tasa de variación anual PFE= participantes en Foros y Eventos nacionales e internacionales	2%	2020	5%	6%	7%	8%	9%	Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Interinstitucionales/Gerencia de Supervisión Minera/ Gerencia de Regulación de Tarifas/Gerencia de Supervisión de Energía/Gerencia de Políticas y Análisis Económico
Acción Estratégica Institucional del OEI 03											
AEI 03.01	Modelo de tendencias de los sectores de energía y minería con enfoque prospectivo en beneficio de los grupos de interés	Número de publicaciones sobre temas de política sectorial basados en bases de datos internas	Número de publicaciones sobre temas de política sectorial basados en bases de datos internas	2	2020	2	2	2	3	3	Gerencia de Políticas y Análisis Económico
AEI 03.02	Observatorio de acceso universal a la energía para su monitoreo y propuestas en prospectiva energética en beneficio de los grupos de interés	Porcentaje de avance de implementación del observatorio de acceso universal a la energía	Indicador = (Número de etapas ejecutadas / Total de etapas) x 100 Consideraciones: Las etapas para la implementación son: 1. Inicio del proyecto 2. Planificación del observatorio 3. Ejecución del observatorio 4. Seguimiento de la implementación.	10%	2020	20%	40%	60%	80%	100%	Gerencia de Supervisión de Energía

Objetivo Estratégico Institucional/Acción Estratégica Institucional		Nombre del indicador	Método de Cálculo	Línea base		Logros esperados en el periodo del plan					Unidad orgánica responsable del indicador
Código	Descripción			Valor	Año	2021	2022	2023	2024	2025	
OEI.04	Fortalecer la comunicación y relacionamiento de los grupos de interés	Tasa de variación de atención de consultas	TVA AC= [(AC año t/AC año t-1)-1]*100 Donde: TVA= Tasa de variación anual AC =Atención de consultas	-5%	2020	2%	3%	4%	5%	6%	Gerencia de Supervisión de Energía / División de Supervisión Regional
Acción Estratégica Institucional del OEI 04											
AEI 04.01	Plataforma integral de atención virtual mejorada e implementada en beneficio de los grupos de interés	Porcentaje de avance de implementación de la plataforma de atención virtual mejorada.	Indicador = (Número de etapas ejecutadas / Total de etapas) x 100 Consideraciones: Las etapas para la implementación son: 1. Inicio del proyecto 2. Planificación de la plataforma de atención virtual mejorada 3. Ejecución de la plataforma de atención virtual mejorada 4. Seguimiento de la implementación.	10%	2020	20%	40%	60%	80%	100%	Gerencia de Supervisión de Energía/Secretaría Técnica de Órganos Resolutivos / Gerencia de Sistemas y Tecnologías de la Información
AEI 04.02	Instrumentos de comunicación y relacionamiento efectivo implementado, en beneficio de los grupos de interés	Porcentaje de avance de implementación del modelo de comunicación	Indicador = (Número de etapas ejecutadas / Total de etapas) x 100 Consideraciones: Las etapas para la implementación son: 1. Inicio del proyecto 2. Planificación del modelo 3. Ejecución del modelo 4. Seguimiento de la implementación.	10%	2020	20%	40%	60%	80%	100%	Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Interinstitucionales
AEI 04.03	Observatorio Minero Energético mejorado y monitoreado en beneficio de los grupos de interés	Porcentaje de avance de implementación del observatorio minero energético mejorado	Indicador = (Número de etapas ejecutadas / Total de etapas) x 100 Consideraciones: Las etapas para la implementación son: 1. Inicio del proyecto 2. Planificación del observatorio minero energético mejorado 3. Ejecución del observatorio minero energético mejorado 4. Seguimiento de la implementación.	10%	2020	20%	40%	60%	80%	100%	Gerencia de Supervisión de Energía / Gerencia de Supervisión Minera / Gerencia de Sistemas y Tecnologías de la Información

Objetivo Estratégico Institucional/Acción Estratégica Institucional		Nombre del indicador	Método de Cálculo	Línea base		Logros esperados en el periodo del plan					Unidad orgánica responsable del indicador
Código	Descripción			Valor	Año	2021	2022	2023	2024	2025	
OEI.05	Implementar la gestión de riesgos de desastres	Porcentaje de colaboradores sensibilizados en prácticas de gestión de riesgo de desastres	Indicador= [Número de Colaboradores Sensibilizados/ Total de Colaboradores]*100	0%	2020	5%	10%	20%	30%	40%	Gerencia de Supervisión de Energía / Gerencia de Supervisión Minera
Acción Estratégica Institucional del OEI 05											
AEI 05.01	Plan de Gestión de Riesgos de Desastres implementado en la entidad	Porcentaje de implementación del plan de gestión de riesgos de desastres.	Indicador = (actividades ejecutadas / actividades programadas) * 100	10%	2020	20%	40%	60%	80%	100%	Gerencia de Supervisión de Energía / Gerencia de Supervisión Minera

Objetivo Estratégico Institucional/Acción Estratégica Institucional		Nombre del indicador	Método de Cálculo	Línea base		Logros esperados en el periodo del plan					Unidad orgánica responsable del indicador
Código	Descripción			Valor	Año	2021	2022	2023	2024	2025	
OEI.06	Fortalecer la gestión institucional	Índice de fortalecimiento de la gestión	Porcentaje de actividades operativas priorizadas con niveles de ejecución mayores o iguales al 100%	5%	2020	20%	40%	60%	80%	100%	Gerencia de Sistemas y Tecnologías de la Información / Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización / Gerencia de Recursos Humanos / Gerencia de Supervisión de Energía / División de Supervisión Regional
Acción Estratégica Institucional del OEI 06											
AEI 06.01	Modelo de gobierno digital implementado en la entidad	Porcentaje de implementación del modelo de gobierno digital y gestión del conocimiento	Indicador = (Número de etapas ejecutadas / Total de etapas) x 100 Consideraciones: Las etapas para la implementación son: 1. Formulación de acciones 2. Diseño y planificación del modelo de gestión del conocimiento y desarrollo del potencial humano 3. Ejecución del modelo de gestión del conocimiento y desarrollo del potencial humano 4. Seguimiento y evaluación de la implementación.	10%	2020	20%	40%	60%	80%	100%	Comité de Gobierno Digital
AEI 06.02	Oficinas con adecuada infraestructura, equipamiento y capacidades	Porcentaje de avance de desarrollo del Plan de Gestión de las Oficinas Regionales y Oficinas Desconcentradas del Osinergmin	Indicador = (Número de etapas ejecutadas / Total de etapas) x 100 Consideraciones: Las etapas para el desarrollo del Plan de Gestión son: 1. Inicio del proyecto 2. Planificación del Plan 3. Desarrollo del Plan 4. Seguimiento de la implementación.	5%	2020	20%	40%	60%	80%	100%	Gerencia de Supervisión de Energía / Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización / Gerencia de Recursos Humanos

Objetivo Estratégico Institucional/Acción Estratégica Institucional		Nombre del indicador	Método de Cálculo	Línea base		Logros esperados en el periodo del plan					Unidad orgánica responsable del indicador
Código	Descripción			Valor	Año	2021	2022	2023	2024	2025	
Acción Estratégica Institucional del OEI 06											
AEI 06.03	Modelos de gestión de aprendizaje organizacional innovador implementado en Osinergmin	Porcentaje de avance del Plan de Gestión de Personas	Indicador = (Número de etapas ejecutadas / Total de etapas) x 100 Consideraciones: Las etapas para el desarrollo del Plan de Gestión de Personas son: 1. Formulación de acciones del Plan de Gestión de Personas 2. Diseño del Plan de Gestión de Personas 3. Ejecución del Plan de Gestión de Personas 4. Seguimiento y evaluación de la ejecución del Plan de Gestión de Personas	5%	2020	20%	40%	60%	80%	100%	Gerencia de Recursos Humanos
AEI 06.04	Modelo de gestión del presupuesto por resultados, implementado en la entidad	Porcentaje de avance del modelo de Gestión del presupuesto por resultados	Indicador = (Número de etapas ejecutadas / Total de etapas) x 100 Consideraciones: Las etapas para la implementación son: 1. Inicio del proyecto 2. Planificación del modelo 3. Ejecución del modelo 4. Seguimiento de la implementación.	5%	2020	20%	40%	60%	80%	100%	Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
AEI 06.05	Modelo de gestión de recursos eficientes	Porcentaje de avance de implementación progresiva de la contabilidad de costos	Indicador = (Número de etapas ejecutadas / Total de etapas) x 100 Consideraciones: Las etapas para la implementación son: 1. Inicio del proyecto 2. Diagnóstico que comprende el análisis de las metas, objetivos (resultados), naturaleza de las operaciones, procesos y actividades derivadas de los procesos para prestar los servicios o elaborar los productos. 3. Evaluación del sistema de costeo pertinente para Osinergmin 4. Elaborar la normativa específica de contabilidad de costos para Osinergmin	5%	2020	20%	40%	60%	80%	100%	Gerencia de Administración y Finanzas y Unidad de Contabilidad, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización/ Gerencia de Sistemas y Tecnologías de la Información

9 ANEXO B-3: FICHAS TÉCNICAS DE INDICADORES OEI/AEI

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE OEI.01-1

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OEI	OEI.01. Promover la mejora de la cobertura de servicios energéticos suficientes, eficientes, asequibles y de calidad, en beneficio de los ciudadanos a nivel nacional					
Nombre del indicador	Tasa de variación anual de suministros eléctricos (TVA SE)					
Justificación	El indicador muestra la variación anual del número de suministros eléctricos, mide la mejora de la cobertura de servicios, mientras sea mayor a cero nos indica que los usuarios no han perdido el acceso a dicho servicio.					
Responsable del indicador	Gerencia de Supervisión de Energía					
Limitaciones para la medición del indicador	La información es actualizada de acuerdo a lo reportado por las empresas, por lo que dependemos de su frecuencia y cumplimiento.					
Método de cálculo	$TVA SE = [(SE \text{ año } t / SE \text{ año } t-1) - 1] * 100$ Donde: TVA= Tasa de variación anual SE= Suministros eléctricos					
Sentido Esperado del Indicador	Ascendente					
Supuestos	El regulador supervisa que lo planificado por las empresas se cumpla y que el número de usuarios crezca de manera natural, se ha proyectado en base a un crecimiento histórico					
Fuente y bases de datos	Fuente de datos: Gerencia de Regulación de Tarifas (GRT) Base de datos: Dashboard Osinergmin-Suministros y conexiones domiciliarias eléctricas-(FOSE)					
	Línea de Base	Logros Esperados				
Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor	3%	3%	3%	4%	4%	4%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE OEI.01-2

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OEI	OEI.01. Promover la mejora de la cobertura de servicios energéticos suficientes, eficientes, asequibles y de calidad, en beneficio de los ciudadanos a nivel nacional					
Nombre del indicador	Tasa de variación anual de usuarios habilitados de GN (TVA UHGN)					
Justificación	El indicador muestra el crecimiento anual de los usuarios habilitados de Gas natural, mide la mejora de la cobertura de servicios, mientras sea mayor a cero nos indica que los usuarios no han perdido el acceso a dicho servicio o que incluso está creciendo.					
Responsable del indicador	Gerencia de Supervisión de Energía					
Limitaciones para la medición del indicador	La información es actualizada de acuerdo a lo reportado por las empresas, por lo que dependemos de su frecuencia y cumplimiento.					
Método de cálculo	$TVA\ UHGN = [(UHGN\ año\ t / UHGN\ año\ t-1) - 1] * 100$ Donde: TVA= tasa de variación anual UHGN= Usuarios Habilitados de Gas Natural					
Sentido Esperado del Indicador	Ascendente					
Supuestos	El regulador supervisa que lo planificado por las empresas se cumpla y que el número de usuarios crezca de manera natural, se ha proyectado en base a un crecimiento histórico					
Fuente y bases de datos	Fuente de datos: Gerencia de Supervisión de Energía (GSE)-División de Supervisión Regional (DSR) Base de datos: Dashboard Osinergmin-Usuarios Habilitados GN.					
	Línea de Base	Logros Esperados				
Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor	12%	12%	12%	12.5%	12.5%	13%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI.01.01

OEI	OEI.01. Promover la mejora de la cobertura de servicios energéticos suficientes, eficientes, asequibles y de calidad, en beneficio de los ciudadanos a nivel nacional					
AEI	AEI 01.01. Marco regulatorio de electricidad y gas natural eficiente en beneficio de los grupos de interés					
Nombre del indicador	Número de Resoluciones Tarifarias publicadas					
Justificación	Este indicador permite mostrar la cantidad de resoluciones tarifarias publicadas por el regulador para efectivizar la aplicación del marco regulatorio en la prestación de los servicios energéticos en forma eficiente en beneficio de los grupos de interés. Sin las resoluciones tarifarias publicadas en los plazos previstos en el marco regulatorio no podrían aplicarse las tarifas de energía en los diferentes contratos de suministros, poniendo el riesgo la sostenibilidad de los servicios energéticos en el país.					
Responsable del indicador	Gerencia de Regulación de Tarifas					
Limitaciones para la medición del indicador	Ninguna					
Método de cálculo	Indicador= N° de Resoluciones Tarifarias publicadas					
Sentido esperado del Indicador	Ascendente					
Supuestos	El sentido del indicador es ascendente en el mediano plazo, podrían afectarse debido a que las variaciones dependen del desarrollo de los procesos de fijación de precios, cuyos plazos de ejecución pueden ser mensuales, trimestrales, semestrales anuales, cada 2 y 4 años. Para los logros esperados se ha considerado un promedio histórico					
Fuente y bases de datos	Fuente de datos: Gerencia de Regulación de Tarifas (GRT) Base de datos: Página web del Osinergmin					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor	179	184	189	194	200	205

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI.01.02

OEI	OEI.01. Promover la mejora de la cobertura de servicios energéticos suficientes, eficientes, asequibles y de calidad, en beneficio de los ciudadanos a nivel nacional					
AEI	AEI.01.02. Plataforma digital de fiscalización en energía y minería implementada para los agentes supervisados					
Nombre del indicador	Porcentaje de avance de implementación de la plataforma digital de supervisión y fiscalización en energía y minería					
Justificación	Su implementación permitirá que los procesos de fiscalización se realicen de manera eficiente, promoviendo el flujo de información sea en línea, ahorrando tiempo en la comunicación de observaciones y sanciones detectadas, permitiendo al agente tomar acciones correctivas e incluso preventivas de manera oportuna.					
Responsable del indicador	Gerencia de Supervisión de Energía / Gerencia de Supervisión Minera / Gerencia de Sistemas y Tecnologías de la Información					
Limitaciones para la medición del indicador	Este indicador se aplica hasta la implementación de la plataforma digital, luego de ello se elaboraría otro indicador para seguimiento de su mantenimiento y actualización, según los cambios que se presenten a futuro o limitaciones en el presupuesto correspondiente.					
Método de cálculo	Indicador = (Número de etapas ejecutadas / Total de etapas) x 100 Consideraciones: Las etapas para la implementación son: 1. Diagnóstico base de la supervisión y fiscalización 2. Evaluación del proyecto y de sistemas existentes en la institución 3. Diseño del proyecto 4. Planificación de la plataforma digital 5. Ejecución de la plataforma digital 6. Seguimiento de la implementación.					
Sentido esperado del Indicador	Ascendente					
Supuestos	Para que evolucione favorablemente, los recursos comprometidos y estimados son suficientes					
Fuente y bases de datos	Fuente de datos: Gerencia de Supervisión de Energía (GSE)- Gerencia de Supervisión Minera (GSM) Base de datos: Informes de avances presentados en el SIGED					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor	10%	20%	40%	60%	80%	100%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI.01.03-1

OEI	OEI.01. Promover la mejora de la cobertura de servicios energéticos suficientes, eficientes, asequibles y de calidad, en beneficio de los ciudadanos a nivel nacional					
AEI	AEI.01.03. Programa de evaluación continua de la calidad y oportunidad de la regulación en beneficio de los ciudadanos					
Nombre del indicador	Número de informes de percepción del desempeño de los hogares					
Justificación	La recopilación de información y análisis permite a la entidad contar con fuentes de información que contribuyan a mejorar los procedimientos de regulación y fiscalización. En el Informe de Resultados se analiza la evolución de la percepción de los usuarios residenciales respecto a los servicios energéticos (electricidad, gas licuado de petróleo, combustibles vehiculares y gas natural) utilizados en el hogar, considerando la información recogida en la Encuesta Residencial de Consumos y Usos de la Energía (ERCUE).					
Responsable del indicador	Gerencia de Políticas y Análisis Económico					
Limitaciones para la medición del indicador	Las dificultades al realizar las encuestas que se han presentado son: variación en la metodología, al contratar el servicio externo podría haber restricciones presupuestales o de ofertantes del servicio, así como la confiabilidad de la información.					
Método de cálculo	Indicador = N° de Informes de Percepción de la calidad por parte de los hogares (ERCUE)					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos	Para que evolucione favorablemente, los recursos comprometidos y estimados son suficientes					
Fuente y bases de datos	Fuente de datos: Gerencia de Políticas y Análisis Económico (GPAE) Base de datos: ERCUE					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor	1	1	1	1	1	1

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI.01.03-2

OEI	OEI.01. Promover la mejora de la cobertura de servicios energéticos suficientes, eficientes, asequibles y de calidad, en beneficio de los ciudadanos a nivel nacional					
AEI	AEI.01.03. Programa de evaluación continua de la calidad y oportunidad de la regulación en beneficio de los ciudadanos					
Nombre del indicador	Número de informes de percepción de las empresas reguladas					
Justificación	<p>Los resultados proporcionan una serie de conclusiones respecto a la percepción de las empresas sobre la labor de Osinergmin. Asimismo, se ha recogido información respecto al conocimiento, la percepción y evaluación de Osinergmin como institución en el marco del cumplimiento de sus funciones. Dichas conclusiones permitirán retroalimentar los procedimientos implementados por Osinergmin</p> <p>Osinergmin tiene control directo sobre la ejecución de la encuesta y busca que se realice para evaluar las oportunidades de mejora si son viables, tomando en cuenta que el resultado puede verse afectado por factores ajenos al desempeño de Osinergmin o temas mediáticos o desinformación del encuestado</p>					
Responsable del indicador	Gerencia de Políticas y Análisis Económico					
Limitaciones para la medición del indicador	<p>Las dificultades al realizar las encuestas que se han presentado son: variación en la metodología, al contratar el servicio externo podría haber restricciones presupuestales o de ofertantes del servicio, así como la confiabilidad de la información.</p> <p>Metodológicamente identificar el Grupos de interés satisfechos con la calidad y oportunidad de la regulación que varían año a año.</p>					
Método de cálculo	Indicador = N° de Informes de Percepción de empresas reguladas y supervisadas (EPERS)					
Sentido esperado del Indicador	Ascendente					
Supuestos	Para que evoluciones favorablemente, los recursos comprometidos y estimados son suficientes					
Fuente y bases de datos	<p>Fuente de datos: Gerencia de Políticas y Análisis Económico (GPAE)</p> <p>Base de datos: EPERS</p>					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2017	2021	2022	2023	2024	2025
Valor	1	1	0	1	0	1

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI.01.04

OEI	OEI.01. Promover la mejora de la cobertura de servicios energéticos suficientes, eficientes, asequibles y de calidad, en beneficio de los ciudadanos a nivel nacional					
AEI	AEI 01.04. Centro de monitoreo en línea de energía y minería y Comité de Crisis implementados					
Nombre del indicador	Porcentaje de avance de implementación del Centro de Monitoreo en Línea					
Justificación	El indicador permite conocer la proporción de actividades planificadas de la implementación del Centro de Monitoreo en Línea que han sido ejecutadas.					
Responsable del indicador	Gerencia de Supervisión de Energía / Gerencia de Supervisión Minera					
Limitaciones para la medición del indicador	Este indicador se aplica hasta la implementación, luego de ello se elaboraría otro indicador para seguimiento de su mantenimiento y actualización, según los cambios que se presenten a futuro o limitaciones en el presupuesto correspondiente.					
Método de cálculo	<p>Indicador = (Número de etapas ejecutadas / Total de etapas) x 100</p> <p>Consideraciones:</p> <p>Las etapas para la implementación son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Diagnóstico 2. Evaluación del proyecto y de sistemas existentes en la institución 3. Diseño del proyecto 4. Planificación 5. Ejecución 6. Seguimiento de la implementación. 					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos	Para que evolucione favorablemente, los recursos comprometidos y estimados son suficientes					
Fuente y bases de datos	<p>Fuente de datos: Gerencia de Supervisión de Energía (GSE)-Gerencia de Supervisión Minera (GSM)</p> <p>Base de datos: Informes mediante SIGED</p>					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor	10%	20%	40%	60%	80%	100%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE OEI.02-1

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OEI	OEI.02. Contribuir a que las actividades de las empresas sean seguras, en beneficio de los grupos de interés					
Nombre del indicador	Índice de Accidentabilidad del sector minero (IASM)					
Justificación	<p>Al contar con índice de accidentabilidad, permite al regulador como un medio de clasificar a las empresas mineras en un ranking de seguridad y donde la supervisión por riesgo servirá como una estrategia focalizada de prevención de los problemas, así como tomar acciones preventivas, evaluar la gestión e identificar oportunidades .</p> <p>El índice de accidentabilidad, combina el índice de frecuencia de lesiones con tiempo perdido (IF) y el índice de severidad de lesiones (IS)</p> <p>El Índice de Frecuencia (IF) nos informa el Número de accidentes mortales e incapacitantes por cada millón de horas -hombre trabajadas.</p> <p>El Índice de Severidad (IS) nos informa el Número de días perdidos o cargados por cada millón de horas - hombre trabajadas.</p>					
Responsable del indicador	Gerencia de Supervisión Minera					
Limitaciones del indicador	Basado en la información del Ministerio de Energía y Minas (no incluye pequeña minería y minería artesanal)					
Método de cálculo	$IASM = (IF * IS) / 1000$ <p>Donde:</p> <p>IF: Índice de Frecuencia = N° accidentes x 1 000 000 / Horas hombres trabajadas</p> <p>IS: Índice de Severidad = N° días perdidos x 1 000 000 / Horas hombres trabajadas</p>					
Sentido Esperado del Indicador	Descendente					
Supuestos	Implica la coordinación y acción de todos los involucrados en el Sector					
Fuente y bases de datos	<p>Fuente de datos: Gerencia de Supervisión Minera (GSM)</p> <p>Base de datos: Boletín estadístico de la Gerencia de Supervisión Minera</p>					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2019	2021	2022	2023	2024	2025
Valor	0.85	0.84	0.83	0.82	0.81	0.80

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE OEI.02-2

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OEI	OEI.02. Contribuir a que las actividades de las empresas sean seguras, en beneficio de los grupos de interés					
Nombre del indicador	Porcentaje de accidentes respecto de las emergencias en el sector hidrocarburos					
Justificación	Al contar con índice de seguridad servirá como una estrategia de prevención de los problemas, así como tomar acciones preventivas, evaluar la gestión e identificar oportunidades					
Responsable del indicador	Gerencia de Supervisión de Energía					
Limitaciones del indicador	El reporte de emergencias lo declaran las empresas					
Método de cálculo	Indicador= [Número de Accidentes/ Número de Registro de Emergencia]*100					
Sentido Esperado del Indicador	Descendente					
Supuestos	Implica la coordinación y acción de todos los involucrados en el Sector					
Fuente y bases de datos	Fuente de datos: Gerencia de Supervisión de Energía (GSE) Base de datos: Servidor de seguridad Pública (powerbi)					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor	37%	37%	36%	35%	35%	35%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE OEI.02-3

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OEI	OEI.02. Contribuir a que las actividades de las empresas sean seguras, en beneficio de los grupos de interés					
Nombre del indicador	Índice de cumplimiento de distancia mínima de seguridad del sector electricidad (ICDMS)					
Justificación	El índice de cumplimiento de distancia mínimas de seguridad, nos permite monitorear el avance de la subsanación de las deficiencias vinculadas a la mayor causalidad de accidentes priorizadas por riesgo eléctrico, permitiendo además replantear acciones enfocadas a seguir disminuyendo estos puntos de riesgo eléctrico.					
Responsable del indicador	Gerencia de Supervisión de Energía					
Limitaciones del indicador	Depende del reporte y acciones de las empresas supervisadas					
Método de cálculo	ICDMS= (Deficiencias subsanadas DMS/deficiencias registradas DMS) x100 Donde: DMS = Distancia mínima de Seguridad					
Sentido Esperado del Indicador	Ascendente					
Supuestos	Implica la coordinación y acción favorable de todos los involucrados en el sector por ejemplo las municipalidades para el otorgamiento de las licencias de construcción, incluso sensibilización del ciudadano donde Osinergmin da charlas a sindicatos					
Fuente y bases de datos	Fuente de datos: Gerencia de Supervisión de Energía (GSE)- División de Supervisión Regional (DSR)- Distribución de Electricidad Base de datos: Servidor de seguridad Pública (powerbi) - Informes de Supervisión					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor	89%	90%	90%	91%	92%	92%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI.02.01

OEI	OEI.02. Contribuir a que las actividades de las empresas sean seguras, en beneficio de los grupos de interés					
AEI	AEI.02.01. Modelo de supervisión basada en riesgos en energía y minería, considerando metodologías estandarizadas implementado en beneficio de los grupos de interés					
Nombre del indicador	Porcentaje de avance de desarrollo del modelo de supervisión basada en riesgos					
Justificación	El indicador permite conocer la proporción de actividades planificadas del modelo de supervisión basada en riesgos que han sido ejecutadas.					
Responsable del indicador	Gerencia de Supervisión Minera / Gerencia de Supervisión de Energía					
Limitaciones para la medición del indicador	Este indicador se aplica hasta la implementación del modelo.					
Método de cálculo	Indicador = (Número de etapas ejecutadas / Total de etapas) x 100 Consideraciones: Las etapas para la implementación del modelo son: 1. Revisión y evaluación de modelos 2. Planificación del modelo de supervisión basada en riesgos 3. Ejecución del modelo de supervisión basada en riesgos 4. Seguimiento de la implementación.					
Sentido esperado del Indicador	Ascendente					
Supuestos	Para que evolucione favorablemente, los recursos comprometidos y estimados son suficientes					
Fuente y bases de datos	Fuente de datos: Gerencia de Supervisión de Energía (GSE)- Gerencia de Supervisión Minera (GSM) Base de datos: Informes mediante SIGED					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor	10%	20%	40%	60%	80%	100%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI.02.02

OEI	OEI.02. Contribuir a que las actividades de las empresas sean seguras, en beneficio de los grupos de interés					
AEI	AEI.02.02. Plataforma de alertas temprana para el registro y seguimiento de las emergencias reportadas en las actividades de hidrocarburos en beneficio de los ciudadanos					
Nombre del indicador	Porcentaje de avance de implementación de la plataforma					
Justificación	El indicador permite conocer la proporción de actividades planificadas de la implementación de la plataforma que han sido ejecutadas.					
Responsable del indicador	Gerencia de Supervisión de Energía					
Limitaciones para la medición del indicador	Este indicador se limita hasta la implementación de la plataforma digital, luego de ello se elaboraría otro indicador para seguimiento de su mantenimiento y actualización, según los cambios que se presenten a futuro o limitaciones en el presupuesto correspondiente.					
Método de cálculo	<p>Indicador = (Número de etapas ejecutadas / Total de etapas) x 100</p> <p>Consideraciones:</p> <p>Las etapas para la implementación son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Diagnóstico del estado situacional del registro y seguimiento de Emergencias 2. Diseño del proyecto 3. Planificación de la plataforma digital 4. Ejecución de la plataforma digital 5. Seguimiento de la implementación. 					
Sentido esperado del Indicador	Ascendente					
Supuestos	Para que evolucione favorablemente, los recursos comprometidos y estimados son suficientes					
Fuente y bases de datos	Fuente de datos: Gerencia de Supervisión de Energía (GSE) Base de datos: Informes mediante SIGED					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor	10%	20%	40%	60%	80%	100%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI.02.03

OEI	OEI.02. Contribuir a que las actividades de las empresas sean seguras, en beneficio de los grupos de interés					
AEI	AEI.02.03. Plataforma digital de intercambio de información con gobiernos locales y otras entidades implementado para protección al ciudadano					
Nombre del indicador	Porcentaje de avance de implementación de la plataforma digital					
Justificación	El indicador permite conocer la proporción de actividades planificadas de la implementación de la plataforma digital que han sido ejecutadas.					
Responsable del indicador	Gerencia de Supervisión de Energía / Gerencia de Sistemas y Tecnologías de la Información					
Limitaciones para la medición del indicador	Este indicador se aplica hasta la implementación de la plataforma digital, luego de ello se elaboraría otro indicador para seguimiento de su mantenimiento y actualización, según los cambios que se presenten a futuro o limitaciones en el presupuesto correspondiente.					
Método de cálculo	Indicador = (Número de etapas ejecutadas / Total de etapas) x 100 Consideraciones: Las etapas para la implementación son: 1. Diagnóstico del estado situacional del registro de Hidrocarburos 2. Diseño del proyecto 3. Planificación de la plataforma digital 4. Ejecución de la plataforma digital 5. Seguimiento de la implementación.					
Sentido esperado del Indicador	Ascendente					
Supuestos	Para que evolucione favorablemente, los recursos comprometidos y estimados son suficientes					
Fuente y bases de datos	Fuente de datos: Gerencia de Supervisión de Energía (GSE) Base de datos: Informes mediante SIGED					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor	10%	20%	40%	60%	80%	100%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI.02.04

OEI	OEI.02. Contribuir a que las actividades de las empresas sean seguras, en beneficio de los grupos de interés					
AEI	AEI.02.04. Sistema de monitoreo de parámetros en transporte por ductos de hidrocarburos líquidos implementado en beneficio de los grupos de interés					
Nombre del indicador	Porcentaje de avance de implementación del sistema de monitoreo de parámetros					
Justificación	El indicador permite conocer la proporción de actividades planificadas de la implementación del sistema de monitoreo de parámetros que han sido ejecutadas.					
Responsable del indicador	Gerencia de Supervisión de Energía / Gerencia de Sistemas y Tecnologías de la Información					
Limitaciones para la medición del indicador	Este indicador se limita hasta la implementación del sistema de supervisión, luego de ello se elaboraría otro indicador para seguimiento de su mantenimiento y actualización, según los cambios que se presenten a futuro o limitaciones en el presupuesto correspondiente.					
Método de cálculo	Indicador = (Número de etapas ejecutadas / Total de etapas) x 100 Consideraciones: Las etapas para la implementación son: 1. Diagnóstico de estado situacional. 2. Diseño del sistema de supervisión. 3. Planificación del sistema de supervisión. 4. Ejecución del sistema de supervisión. 5. Seguimiento de la implementación.					
Sentido esperado del Indicador	Ascendente					
Supuestos	Para que evolucione favorablemente, los recursos comprometidos y estimados son suficientes					
Fuente y bases de datos	Fuente de datos: Gerencia de Supervisión de Energía (GSE) Base de datos: Informes mediante SIGED					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor	10%	20%	40%	60%	80%	100%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI.02.05

OEI	OEI.02. Contribuir a que las actividades de las empresas sean seguras, en beneficio de los grupos de interés					
AEI	AEI.02.05. Modelo de riesgos de las actividades reguladas: Infraestructura, suministro de energía y de mercado, implementado					
Nombre del indicador	Porcentaje de elaboración del Plan de Gestión de Riesgos Sectorial					
Justificación	El indicador permite conocer la proporción de actividades planificadas del Plan de Gestión de Riesgos Sectorial que han sido ejecutadas.					
Responsable del indicador	Gerencia de Supervisión de Energía / Gerencia de Supervisión Minera					
Limitaciones para la medición del indicador	Limitación presupuestales y especialistas con experiencias en gestión de Riesgos Sectoriales					
Método de cálculo	Indicador = (actividades ejecutadas / actividades programadas) * 100 Las etapas para la implementación son: 1. Identificación de riesgo sectorial 2. Valorización del riesgo 3. Tipificación 4. Propuesta de tratamiento de riesgos 5. Difusión del plan a partes interesadas					
Sentido esperado del Indicador	Ascendente					
Supuestos	Para que evolucione favorablemente, los recursos comprometidos y estimados son suficientes					
Fuente y bases de datos	Fuente de datos: Gerencia de Supervisión de Energía (GSE) Base de datos: Informes mediante SIGED					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor	10%	20%	40%	60%	80%	100%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE OEI.03

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OEI	OEI.03. Impulsar una visión global de largo plazo en energía y minería que propicie una política sectorial segura, competitiva y sostenible, en beneficio de los grupos de interés					
Nombre del indicador	Tasa de Variación de participantes en Foros y eventos Nacionales e Internacionales (TVA PFE)					
Justificación	En los foros y eventos que organiza Osinergmin, participan empresas, instituciones públicas, especialistas y líderes de opinión, donde se fomenta el diálogo y discusión de tendencias mundiales (modelo de tendencias), revisando información del Observatorio de acceso universal e integrando propuestas en prospectiva energética. El indicador mide la variación de participantes en eventos y foros internacionales, el regulador busca la mayor participación activa de estos grupos de interés, la promoción de investigación y propuestas de política sectorial segura y competitiva en los sectores de energía y minería.					
Responsable del indicador	Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Interinstitucionales/Gerencia de Supervisión Minera/ Gerencia de Regulación de Tarifas/Gerencia de Supervisión de Energía/Gerencia de Políticas y Análisis Económico					
Limitaciones del indicador	Las plataformas virtuales					
Método de cálculo	TVA PFE= [(PFE año t/PFE año t-1)-1]*100 Donde: TVA= Tasa de variación anual PFE= Participantes en Foros y Eventos nacionales e internacionales					
Sentido Esperado del Indicador	Ascendente					
Supuestos	Se pueda realizar de manera continua					
Fuente y bases de datos	Fuente de datos: Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Interinstitucionales (GCRI) Base de datos: Formulario de participación de cada Evento					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor	2%	5%	6%	7%	8%	9%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI.03.01

OEI	OEI.03. Impulsar una visión global de largo plazo en energía y minería que propicie una política sectorial segura, competitiva y sostenible, en beneficio de los grupos de interés					
AEI	AEI.03.01. Modelo de tendencias de los sectores de energía y minería con enfoque prospectivo en beneficio de los grupos de interés					
Nombre del indicador	Número de publicaciones sobre temas de política sectorial basados en bases de datos internas					
Justificación	Este indicador permite cuantificar la cantidad de publicaciones que precisen mayores orientaciones metodológicas; los cuales contribuyen a la mejora de los servicios en condiciones de calidad.					
Responsable del indicador	Gerencia de Políticas y Análisis Económico					
Limitaciones para la medición del indicador	La unidad orgánica encargada deberá realizar un monitoreo constante y tendría que tener diferentes especialidades					
Método de cálculo	Número de publicaciones sobre temas de política sectorial basados en bases de datos internas					
Sentido esperado del Indicador	Ascendente					
Supuestos	Para que evolucione favorablemente, los recursos comprometidos y estimados son suficientes					
Fuente y bases de datos	Fuente de datos: Gerencia de Políticas y Análisis Económico (GPAE) Base de datos: Informe del líder del Proyecto de las etapas ejecutadas enviado a GPPM mediante SIGED del Osinergmin.					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor	2	2	2	2	3	3

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI.03.02

OEI	OEI.03. Impulsar una visión global de largo plazo en energía y minería que propicie una política sectorial segura, competitiva y sostenible, en beneficio de los grupos de interés					
AEI	AEI.03.02. Observatorio de acceso universal a la energía para su monitoreo y propuestas en prospectiva energética en beneficio de los grupos de interés					
Nombre del indicador	Porcentaje de avance de implementación del observatorio de acceso universal a la energía					
Justificación	El indicador permite conocer la proporción de actividades planificadas de la implementación del observatorio de acceso universal a la energía que han sido ejecutadas.					
Responsable del indicador	Gerencia de Supervisión de Energía					
Limitaciones para la medición del indicador	Si bien no es una competencia directa el acceso universal, el regulador puede promover la coordinación e información entre actores del sector para que las condiciones del mercado permitan esta condición.					
Método de cálculo	Indicador = (Número de etapas ejecutadas / Total de etapas) x 100 Consideraciones: Las etapas para la implementación son: 1. Inicio del proyecto 2. Planificación del observatorio 3. Ejecución del observatorio 4. Seguimiento de la implementación.					
Sentido esperado del Indicador	Ascendente					
Supuestos	Para que evolucione favorablemente, los recursos comprometidos y estimados son suficientes					
Fuente y bases de datos	Fuente de datos: Gerencia de Supervisión de Energía (GSE) Base de datos: Informe del líder del Proyecto de las etapas ejecutadas enviado a GPPM mediante SIGED del Osinergmin.					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor	10%	20%	40%	60%	80%	100%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE OEI.04

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OEI	OEI.04. Fortalecer la comunicación y relacionamiento de los grupos de interés					
Nombre del indicador	Tasa de variación de atención de consultas					
Justificación	<p>Mide la variación anual de las consultas manifestadas por el Grupo de interés (Ciudadanos, Empresas, Estado) en relación a cada sector, cada vez que contacta en los canales de atención del Osinergmin, actualmente las de mayor demanda son de orientación por facturación y medición, fichas de registro, calidad del servicio brindado por las empresas, información general y otras consultas.</p> <p>Comunicar de manera transparente significa para la institución brindar información oportuna, clara y comprensible, con las implementación de las AEI, se abren mayores oportunidades de que el grupo de interés manifiesten sus necesidades y demandas de información, atendiendo orientaciones y trámites</p> <p>El regulador fortalece la comunicación brindado información especializada, desde un rol independiente, esto permite que los grupo de interés se relacione de manera más oportuna , trasladando sus denuncias e inconformidades del ciudadano a las empresas y Estado.</p>					
Responsable del indicador	Gerencia de Supervisión de Energía / División de Supervisión Regional					
Limitaciones del indicador	Está midiendo las plataformas de atención ya implementadas y no lo que están en proyecto					
Método de cálculo	$TVA\ AC = [(AC\ año\ t / AC\ año\ t-1) - 1] * 100$ <p>Donde: TVA= Tasa de variación anual AC = Atención de consultas</p>					
Sentido Esperado del Indicador	Ascendente					
Supuestos	<p>El sentido esperado podría cambiar debido a que el ciudadano ya no demanda este servicio</p> <p>Se mide a partir del momento que presenta su petitorio a través de las plataformas de Osinergmin</p> <p>Se establece una tasa de crecimiento histórico y que se mantiene los canales del 2020</p> <p>Las atenciones son a demanda y que el año 2020 ha sido un año atípico, hubo menores atenciones respecto del 2019</p>					
Fuente y bases de datos	<p>Fuente de datos: Gerencia de Supervisión de Energía (GSE) -División de Supervisión Regional (DSR)</p> <p>Base de datos: Dashboard- Osinergmin-OSIMAC, SIREG, TUKUY, SIGED</p>					
	Línea de base	Logros Esperados				
Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor	-5%	2%	3%	4%	5%	6%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI.04.01

OEI	OEI.04. Fortalecer la comunicación y relacionamiento de los grupos de interés					
AEI	AEI.04.01. Plataforma integral de atención virtual mejorada e implementada en beneficio de los grupos de interés					
Nombre del indicador	Porcentaje de avance de implementación de la plataforma de atención virtual mejorada.					
Justificación	El indicador permite conocer la proporción de actividades planificadas de la implementación de la plataforma de atención virtual que han sido ejecutadas.					
Responsable del indicador	Gerencia de Supervisión de Energía/Secretaría Técnica de Órganos Resolutivos/ Gerencia de Sistemas y Tecnologías de la Información					
Limitaciones para la medición del indicador	La implementación tiene restricción de emergencia sanitaria por el COVID 19, por lo que resulta necesario la virtualización de este servicio y capacitar al personal en el Modelo de atención, también puede tener restricciones presupuestarias. El alcance de este indicador esta hasta la fase de establecimiento del Modelo, a partir de la prueba puede cambiarse por % de oficinas que han implementado el modelo (número de Oficinas que ha implementado el Modelo de atención /Total de Oficinas del Osinergmin)					
Método de cálculo	Indicador = (Número de etapas ejecutadas / Total de etapas) x 100 Consideraciones: Las etapas para la implementación son: 1. Inicio del proyecto 2. Planificación de la plataforma de atención virtual mejorada 3. Ejecución de la plataforma de atención virtual mejorada 4. Seguimiento de la implementación.					
Sentido esperado del Indicador	Ascendente					
Supuestos	Para que evolucione favorablemente, los recursos comprometidos y estimados son suficientes					
Fuente y bases de datos	Fuente de datos: Secretaría Técnica de Órganos Resolutivos (STOR) Base de datos: Informe del líder del Proyecto de las etapas ejecutadas enviado a GPPM mediante SIGED del Osinergmin.					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor	10%	20%	40%	60%	80%	100%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI.04.02

OEI / AEI	OEI.04. Fortalecer la comunicación y relacionamiento de los grupos de interés					
OEI / AEI	AEI.04.02. Instrumentos de comunicación y relacionamiento efectivo implementado, en beneficio de los grupos de interés					
Nombre del indicador	Porcentaje de avance de implementación del modelo de comunicación					
Justificación	El indicador permite conocer la proporción de actividades planificadas de la implementación del modelo de comunicación que han sido ejecutadas.					
Responsable del indicador	Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Interinstitucionales					
Limitaciones para la medición del indicador	Se considera que esta acción mitiga efectos negativos de un evento en el Sector al tener una población más informada de los avances y mejoras de los servicios ofrecidos					
Método de cálculo	Indicador = (Número de etapas ejecutadas / Total de etapas) x 100 Consideraciones: Las etapas para la implementación son: 1. Inicio del proyecto 2. Planificación del modelo 3. Ejecución del modelo 4. Seguimiento de la implementación.					
Sentido esperado del Indicador	Ascendente					
Supuestos	Para que evoluciones favorablemente, los recursos comprometidos y estimados son suficientes					
Fuente y bases de datos	Fuente de datos: Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Interinstitucionales (GCRI) Base de datos: Informe del líder del Proyecto de las etapas ejecutadas enviado a GPPM mediante SIGED del Osinergmin.					
	Línea de base		Logros esperados			
Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor	10%	20%	40%	60%	80%	100%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI.04.03

OEI	OEI.04. Fortalecer la comunicación y relacionamiento de los grupos de interés					
AEI	AEI.04.03. Observatorio Minero Energético mejorado y monitoreado en beneficio de los grupos de interés					
Nombre del indicador	Porcentaje de avance de implementación del observatorio minero energético mejorado					
Justificación	El indicador permite conocer la proporción de actividades planificadas de la implementación del observatorio minero energético que han sido ejecutadas.					
Responsable del indicador	Gerencia de Supervisión de Energía / Gerencia de Supervisión Minera / Gerencia de Sistemas y Tecnologías de la Información					
Limitaciones para la medición del indicador	Se requiere integrar la información que ya se gestiona en todas las unidades orgánicas, información para solicitudes externas e internas, en una misma plataforma por perfiles, roles, reportes y consultas. Cada unidad orgánica debe tener personal responsable que alimente y explique los resultados. Este indicador se limita hasta la implementación del Sistema, luego de ello se elaboraría otro indicador para seguimiento de su alcance y utilidad para la mejora continua, su proceso podría tener restricciones presupuestarias					
Método de cálculo	Indicador = (Número de etapas ejecutadas / Total de etapas) x 100 Consideraciones: Las etapas para la implementación son: 1. Inicio del proyecto 2. Planificación del observatorio minero energético mejorado 3. Ejecución del observatorio minero energético mejorado 4. Seguimiento de la implementación.					
Sentido esperado del Indicador	Ascendente					
Supuestos	Para que evolucione favorablemente, los recursos comprometidos y estimados son suficientes					
Fuente y bases de datos	Fuente de datos: Gerencia de Supervisión de Energía (GSE) Base de datos: Informes enviados mediante SIGED					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor	10%	20%	40%	60%	80%	100%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE OEI.05

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OEI	OEI.05. Implementar la gestión de riesgos de desastres					
Nombre del indicador	Porcentaje de colaboradores sensibilizados en prácticas de gestión de riesgo de desastres					
Justificación	El indicador permite contar con personal capacitado para enfrentar en forma adecuada la ocurrencia de desastres. Osinergmin ha identificado los riesgos usando como base experiencias pasadas e información disponible, teniendo como prioridad salvaguardar la integridad física del trabajador.					
Responsable del indicador	Gerencia de Supervisión de Energía / Gerencia de Supervisión Minera					
Limitaciones del indicador	Limitación presupuestales y especialistas con experiencias en temas de Riesgos de desastres					
Método de cálculo	Indicador= [Número de Colaboradores Sensibilizados/ Total de Colaboradores]*100					
Sentido Esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos	En cumplimiento del PLANAGERD, la entidad actualiza e implementa sus principales instrumentos					
Fuente y bases de datos	Fuente de datos: Gerencia de Supervisión de Energía (GSE)- Gerencia de Supervisión Minera (GSM) Base de datos: Informe del líder del proyecto enviado a GPPM mediante SIGED del Osinergmin.					
	Línea de base	Logros Esperados				
Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor	0%	5%	10%	20%	30%	40%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI.05.01

OEI	OEI.05. Implementar la gestión de riesgos de desastres					
AEI	AEI 05.01. Plan de Gestión de Riesgos de Desastres implementado en la entidad					
Nombre del indicador	Porcentaje de implementación del plan de gestión de riesgos de desastres.					
Justificación	El indicador permite conocer la proporción de actividades planificadas del Plan de Gestión de Riesgos de Desastres que han sido ejecutadas. Se considera las etapas del proceso de GRD de manera permanente, para la estimación, prevención y reducción de riesgos de desastres en la entidad.					
Responsable del indicador	Gerencia de Supervisión de Energía / Gerencia de Supervisión Minera					
Limitaciones para la medición del indicador	Limitación presupuestales y especialistas con experiencias en gestión de Riesgos					
Método de cálculo	Indicador = (actividades ejecutadas / actividades programadas) * 100					
Sentido esperado del Indicador	Ascendente					
Supuestos	La implementación involucra las actividades del Plan para la vigilancia, prevención y control del COVID-19 en el trabajo					
Fuente y bases de datos	Fuente de datos: Gerencia de Supervisión de Energía (GSE) Base de datos: Informes enviados mediante SIGED					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor	10%	20%	40%	60%	80%	100%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE OEI.06

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
OEI	OEI.06. Fortalecer la gestión institucional					
Nombre del indicador	Índice de fortalecimiento de la gestión					
Justificación	El indicador permite efectuar la evaluación de la ejecución de las actividades operativas para retroalimentar el proceso. Se plantea el indicador para el alineamiento entre el PEI y el POI					
Responsable del indicador	Gerencia de Sistemas y Tecnologías de la Información / Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización / Gerencia de Recursos Humanos / Gerencia de Supervisión de Energía / División de Supervisión Regional					
Limitaciones del indicador	La validez depende de la legalidad de los documentos y de la coordinación con otras entidades					
Método de cálculo	Porcentaje de actividades operativas priorizadas con niveles de ejecución mayores o iguales al 100%					
Sentido Esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos	Las actividades operativas son enunciadas con cada acción estratégica (relación causal)					
Fuente y bases de datos	Fuente de datos: Gerencia de Sistemas y Tecnologías de la Información (GSTI)- Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización (GPPM)- Gerencia de Recursos Humanos (GRH)- Gerencia de Supervisión de Energía (GSE)- División de Supervisión Regional (DSR) Base de datos: informe del líder del proyecto enviado a GPPM mediante SIGED del Osinergmin					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor	5%	20%	40%	60%	80%	100%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI.06.01

OEI	OEI.06. Fortalecer la gestión institucional					
AEI	AEI.06.01. Modelo de gobierno digital implementado en la entidad					
Nombre del indicador	Porcentaje de implementación del modelo de gobierno digital y gestión del conocimiento					
Justificación	El indicador permite conocer la proporción de actividades planificadas del modelo de gobierno digital y gestión del conocimiento que han sido implementadas					
Responsable del indicador	Comité de Gobierno Digital					
Limitaciones para la medición del indicador	Restricción presupuestal, no priorizar por carga operativa de las gerencias					
Método de cálculo	Indicador = (Número de etapas ejecutadas / Total de etapas) x 100 Consideraciones: Las etapas para la implementación son: 1. Inicio del proyecto 2. Planificación del Modelo 3. Ejecución del Modelo 4. Seguimiento de la implementación.					
Sentido esperado del Indicador	Ascendente					
Supuestos	Osinergmin cuenta con el Plan de gobierno digital aprobado en el 2020					
Fuente y bases de datos	Fuente de datos: Gerencia de Sistemas y Tecnologías de Información (GSTI) Base de datos: Informe del Comité de Gobierno Digital enviado mediante SIGED del Osinergmin.					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor	10%	20%	40%	60%	80%	100%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI.06.02

OEI	OEI.06. Fortalecer la gestión institucional					
AEI	AEI.06.02. Oficinas con adecuada infraestructura, equipamiento y capacidades					
Nombre del indicador	Porcentaje de avance de desarrollo del Plan de Gestión de las Oficinas Regionales y Oficinas Desconcentradas del Osinergmin					
Justificación	El indicador permite conocer la proporción de actividades planificadas del Plan de Gestión de las Oficinas Regionales y Oficinas Desconcentradas del Osinergmin que han sido implementadas					
Responsable del indicador	Gerencia de Supervisión de Energía / Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización / Gerencia de Recursos Humanos					
Limitaciones para la medición del indicador	Limitación presupuestal y aprobación de nuevos puestos					
Método de cálculo	Indicador = (Número de etapas ejecutadas / Total de etapas) x 100 Consideraciones: Las etapas para el desarrollo del Plan de Gestión son: 1. Inicio del proyecto 2. Planificación del Plan 3. Desarrollo del Plan 4. Seguimiento de la implementación.					
Sentido esperado del Indicador	Ascendente					
Supuestos	La implementación involucra las actividades del Plan para la vigilancia, prevención y control del COVID-19 en el trabajo y se requiere la aprobación del ente rector					
Fuente y bases de datos	Fuente de datos: Gerencia de Supervisión de Energía (GSE) Base de datos: Informes mediante SIGED					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor	5%	20%	40%	60%	80%	100%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI.06.03

OEI	OEI.06. Fortalecer la gestión institucional					
AEI	AEI.06.03. Modelos de gestión de aprendizaje organizacional innovador implementado en Osinergmin					
Nombre del indicador	Porcentaje de avance del Plan de Gestión de Personas					
Justificación	El indicador permite conocer la proporción de actividades planificadas del Plan de Gestión de Personas en la organización que sido implementadas					
Responsable del indicador	Gerencia de Recursos Humanos					
Limitaciones para la medición del indicador	Limitación presupuestal, este primer año se implementaría el piloto					
Método de cálculo	Indicador = (Número de etapas ejecutadas / Total de etapas) x 100 Consideraciones: Las etapas para el desarrollo del Plan de Gestión de Personas son: 1. Formulación de acciones del Plan de Gestión de Personas 2. Diseño del Plan de Gestión de Personas 3. Ejecución del Plan de Gestión de Personas 4. Seguimiento y evaluación de la ejecución del Plan de Gestión de Personas					
Sentido esperado del Indicador	Ascendente					
Supuestos	El mercado ofrezca cursos especializados virtuales accesibles al regulador, el MEF aprueba dichos recursos y la entidad pueda gestionar el conocimiento sin que el talento pueda ser capturado por el privado					
Fuente y bases de datos	Fuente de datos: Gerencia de Recursos Humanos (GRH) Base de datos: Informe del líder del Proyecto de las etapas ejecutadas enviado a GPPM mediante SIGED del Osinergmin.					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor	5%	20%	40%	60%	80%	100%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI.06.04

OEI	OEI.06. Fortalecer la gestión institucional					
AEI	AEI.06.04. Modelo de gestión del presupuesto por resultados, implementado en la entidad					
Nombre del indicador	Porcentaje de avance del modelo de Gestión del presupuesto por resultados					
Justificación	El indicador permite conocer la proporción de actividades planificadas del modelo de Gestión del presupuesto por resultados que han sido implementadas					
Responsable del indicador	Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización					
Limitaciones para la medición del indicador	El indicador tiene una vigencia que comprende el periodo de desarrollo del modelo de Gestión del presupuesto por resultados.					
Método de cálculo	<p>Indicador = (Número de etapas ejecutadas / Total de etapas) x 100</p> <p>Consideraciones:</p> <p>Las etapas para la implementación son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Inicio del proyecto 2. Planificación del modelo 3. Ejecución del modelo 4. Seguimiento de la implementación. 					
Sentido esperado del Indicador	Ascendente					
Supuestos	Implementación de un sistema flexible y con recursos capacitados					
Fuente y bases de datos	<p>Fuente de datos: Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización (GPPM)</p> <p>Base de datos: Informe del líder del Proyecto de las etapas ejecutadas enviado a GPPM mediante SIGED del Osinergmin.</p>					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor	5%	20%	40%	60%	80%	100%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI.06.05

OEI	OEI.06. Fortalecer la gestión institucional					
AEI	AEI.06.05. Modelo de gestión de recursos eficientes					
Nombre del indicador	Porcentaje de avance de implementación progresiva de la contabilidad de costos					
Justificación	El indicador permite conocer la proporción de actividades planificadas de la Contabilidad de Costos por resultados que han sido implementadas					
Responsable del indicador	Gerencia de Administración y Finanzas y Unidad de Contabilidad/ Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización/ Gerencia de Sistemas y Tecnologías de la Información					
Limitaciones para la medición del indicador	Este indicador se limita hasta la implementación del sistema, luego de ello se elaboraría otro indicador para seguimiento de su alcance y utilidad para la mejora continua, su proceso podría tener restricciones presupuestarias para su implementación					
Método de cálculo	<p>Indicador = (Número de etapas ejecutadas / Total de etapas) x 100</p> <p>Consideraciones:</p> <p>Las etapas para la implementación son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Inicio del proyecto 2. Diagnóstico que comprende el análisis de las metas, objetivos (resultados), naturaleza de las operaciones, procesos y actividades derivadas de los procesos para prestar los servicios o elaborar los productos. 3. Evaluación del sistema de costeo pertinente para Osinergmin 4. Elaborar la normativa específica de contabilidad de costos para Osinergmin 					
Sentido esperado del Indicador	Ascendente					
Supuestos	Contar con un sistema de conteo flexible e identificar los procesos operativos de la entidad					
Fuente y bases de datos	<p>Fuente de datos: Gerencia de Administración y Finanzas (GAF)</p> <p>Base de datos: Informe del líder del proyecto enviado a GPPM mediante SIGED del Osinergmin.</p>					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor	5%	20%	40%	60%	80%	100%



 **Osinergmin**